
■ ■

INFORMACIÓN **NO FINANCIERA** 2024



ÍNDICE

01.	INFORMACIÓN GENERAL	
	Estado de información no financiera	2
	Carta del Presidente	3
	Nuestro Grupo Empresarial	6
	Áreas de Negocio	7
	Nuestra Historia	9
	Resumen 2024	10
02.	GESTIÓN AMBIENTAL	
	Riesgos Ambientales	12
	Políticas y Compromisos	13
	Gestión Ambiental	15
	Economía Circular	16
	Uso Sostenible de los Recursos	22
	Cambio Climático	29
	Protección de la diversidad	33
	Otros Aspectos	35
03.	GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAS	
	Riesgos Laborales	37
	Políticas y Compromisos	38
	Empleo	40
	Organización del Trabajo	54
	Salud y Seguridad	56
	Formación	60
	Accesibilidad	66
	Igualdad	67
04.	DERECHOS HUMANOS	
	Principales Riesgos	69
	Políticas y Compromisos	70
05.	CORRUPCIÓN Y SOBORNO	
	Principales Riesgos	71
	Políticas y Compromisos	73
06.	SOCIEDAD	
	Principales Riesgos	74
	Políticas y Compromisos	78
	Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	79
	Subcontratación y Proveedores	83
	Consumidores y Usuarios	85
	Información Fiscal	86
07.	ANEXOS	
	Índice de los contenidos por la Ley 11/2018	88



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

GRI 1-3, GRI 3-1, 3-2

BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de GRUPO SIECSA, S.L (Grupo SIECSA) emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2024 como documento aparte al Informe de Gestión consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas. Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa www.gruposiecsa.com

Grupo SIECSA ha analizado la materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018 teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés identificados y evaluados (propietarios, personal, clientes y usuarios, proveedores, aliados, administración pública, sociedad, organismos de seguridad y salud, organismos de medio ambiente y empresas del grupo) y de los resultados de los análisis DAFO de las empresas del Grupo.

Tal y como se muestra en el Anexo I, “Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre”, el EINF se elabora siguiendo los Estándares Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio y los agentes de interés.

Para determinar qué información es material para nuestros stakeholders, utilizamos la metodología de consulta a través del envío de encuestas a los grupos de interés de SIECSA, de forma anual, según la norma SR10 de Responsabilidad Social Corporativa en la que está certificada desde el año 2016.

En estas encuestas, entre otras cuestiones, consultamos a los grupos de interés que aspectos son relevantes en relación con la organización. En relación al cómputo total de respuesta, se opta por los 3 aspectos más votados como aspectos relevantes para la materialidad.

La información y datos contenidos en este informe han sido verificados por un tercero independiente (AENOR)

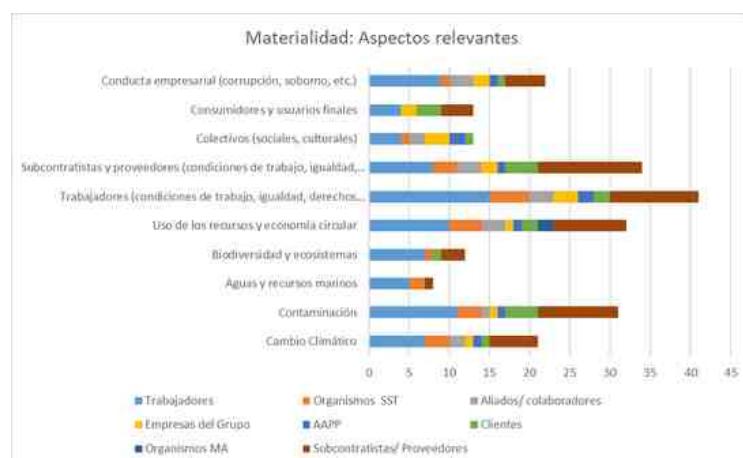


Gráfico: Últimos resultados sobre materialidad consultados a GRI

Grupo SIECSA está formado por diversas empresas que ejercen su actividad en variados sectores económicos, incluyendo la construcción y sus servicios auxiliares, la hostelería, los servicios turísticos, así como los servicios relacionados con la salud y el deporte, y los servicios hospitalarios no clínicos, entre otros. Estas empresas, ante el futuro próximo, ofrecen distintas perspectivas de desarrollo.

En todas nuestras áreas de operación, es una regla fundamental esforzarse al máximo para alcanzar la excelencia en cada una de las actividades realizadas. Nos dedicamos a ofrecer el servicio más destacado a nuestros clientes y mantenemos un compromiso sólido con nuestros empleados, proveedores, entidades sociales y políticas, y, en general, con la comunidad en la que ejercemos nuestra labor.

Un año más, continuamos consolidando nuestra posición de liderazgo en un mercado cada vez más exigente manteniendo nuestro compromiso con los estándares de una conducta empresarial ejemplar. Esto se logra integrando los valores que nuestro Grupo viene desarrollando a lo largo de varias décadas que a su vez están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido por la Organización de Naciones Unidas y a los que recientemente nos hemos adherido firmando la carta de compromiso.

Durante el año 2024, continuamos desarrollando nuestra actividad principal en Cantabria, si bien desde SIECSA, Construcción y Servicios estamos ejecutando obras en distintos territorios de la mano de algunos de nuestros más importantes clientes. En cambio, BEZEL cuya sede se encuentra en Bilbao, desarrolla su actividad exclusivamente en Vizcaya.

Durante el pasado año, logramos moderar los costes energéticos cuya incidencia es mayor especialmente en los centros deportivos Move&Go y en la Cueva de El Soplao. Gracias a la inversión en instalaciones de energía fotovoltaica en todas las empresas del grupo, hemos podido estabilizar los gastos y reducir nuestra dependencia de la red eléctrica entre un 30 y un 40 por ciento.

La obligatoriedad de instalar un punto de recarga para coches eléctricos cada 40 plazas de aparcamiento nos han llevado a firmar un contrato con la empresa Total Energy para instalar cargadores en aquellas empresas que disponen de parking para vehículos. Sin embargo, la falta de agilidad de la compañía eléctrica, así como la burocracia, ha ralentizado la instalación y de los 3 proyectos previstos para 2023, todavía a comienzos del año 2025 aún no están operativos. Solamente se pudieron poner en marcha los instalados tanto en el hotel Torresport como en el Parking de La Llama, en Torrelavega. Quedan pendientes las instalaciones de Move&Go Santander y de la Cueva de El Soplao.

La previsión de la inflación para 2025 se prevé algo más moderada que el pasado año, lo que supondrá una mayor estabilidad en los precios de las materias primas y la energía y por tanto de los precios de los distintos materiales. En este sentido supondrá, si se cumple, una menor incertidumbre a la hora de presentar nuestras ofertas, pues podremos cumplir los presupuestos sin tanto riesgo como ha venido ocurriendo en años anteriores.

El Gobierno de Cantabria, durante el año 2024 prácticamente no ha licitado ninguna obra de importancia, debido fundamentalmente, a la falta de equipo humano en la Consejería de Fomento. Una situación que ya venimos sufriendo desde el mes de febrero cuando se descubrió en la Consejería de Obras Públicas una trama corrupta entre un funcionario de dicha consejería y varias empresas del sector de la construcción de Cantabria.



Afortunadamente, en la obra privada la situación ha sido más favorable y hemos continuado contratando con el ritmo habitual que en parte ha compensado la disminución en obra pública.

CONSTRUCCIÓN

En cuanto a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que puso en marcha la UE en el año 2021 siguen sin llegar a movilizar la economía regional fundamentalmente por la falta de agilidad de las Administraciones Publicas y la enorme burocracia que se genera. El retraso es considerable y es muy probable que se necesiten prorrogas para poder invertir los fondos europeos pues el plazo inicial termina en junio de 2026.

La prioridad para este año 2025 se centra en alcanzar los niveles de actividad y facturación del año pasado. Reto bastante difícil de alcanzar pues algunas de las obras publicas que tenemos en marcha se van a finalizar a mediados de este año y no se prevé que haya nuevas contrataciones que sustituyan a las que terminan. Durante el año 2024 la situación se ha estabilizado, por lo que confiamos que este año 2025 continúe así.

En cuanto al sector de la edificación, para este año 2025 tenemos que destacar el gran cambio que va a suponer la construcción industrializada, un reto que nos hemos planteado ante la gravedad de la falta de mano de obra cualificada.

Este cambio significará una menor construcción in situ frente a un aumento considerable de prefabricar los distintos elementos que intervienen, en una factoría y montarlos en obra.

Tenemos la posibilidad de iniciar este nuevo camino en varias promociones propias que vamos a desarrollar en los próximos meses en Cantabria.

Desde la Consejería de Obras Publicas a través de la Asociación de Constructores Promotores de Cantabria nos aseguran que en los próximos meses van a licitar varias obras medianas y pequeñas que puedan dar estabilidad al sector de una forma continuada. Tanto en obra civil como en edificación.

En Iniciativas de Vargas, la cantera mantiene la actividad con el suministro de áridos a la obra de la urbanización del PSIR La Pasiega que durara hasta mediados del año próximo. En cambio, se tomó la determinación de cerrar la planta de aglomerado asfáltico que teníamos alquilada a Dragados y a la cual le suministrábamos los áridos que consumía.

SERVICIOS DEPORTIVOS

Los centros deportivos aún no se han recuperado de la bajada de clientes producida por la pandemia lo que se une a los cambios de hábitos en la práctica deportiva con actividades en grupos reducidos y al aire libre. Algunas inversiones realizadas, como la instalación fotovoltaica y renovación de instalaciones para el ahorro de consumos energéticos, contribuirán a mejorar la cuenta de resultados. Durante el año pasado se han llevado a cabo nuevas inversiones en equipamientos de nueva generación en la zona de musculación en Santander. En Torrelavega está prevista una inversión en los próximos meses para el cambio de equipos en la sala de fitness. El aumento de la competencia continua tanto en Santander como en Torrelavega lo que nos obliga a innovar en servicios de manera permanente.

HOSTELERÍA Y TURISMO

En el caso de Turismo del Nansa, el año 2025 ha comenzado con una bajada de visitantes. Siendo la época más baja de todo el año desconocemos el efecto que pueda tener en los próximos meses cuando comienza la temporada alta. La Semana Santa hemos comprobado que se ha producido una ligera bajada del 3% respecto a la del año 2023. Es necesario y así se lo hemos transmitido al Gobierno Regional, un mayor esfuerzo en la promoción de la Cueva incluso con una visita de la Presidenta a la nueva visita minera que hemos puesto en marcha recientemente.



En el caso del Hotel Torresport, la facturación sigue aumentando por la mayor demanda y una ligera mejoría del ticket medio por cliente. Esta tendencia se prevé se mantendrá durante el año 2025.

FORMACIÓN

Para este año 2025 continuaremos con el incremento de la formación del personal a todos los niveles con el fin de mejorar la competitividad en todas nuestras empresas.

El problema de la falta de personal cualificado sigue afectando a todas las empresas del Grupo como al resto de los sectores de la economía española. La formación profesional sigue sin funcionar y menos aún la formación profesional dual que en estos momentos es inexistente.

A corto plazo no vemos soluciones a este grave problema pues las políticas sociales que se están llevando a cabo en los momentos actuales van en la dirección contraria lo que produce una falta de actitud en los jóvenes para emprender o simplemente trabajar y esforzarse por buscar un futuro mejor.

Del Convenio firmado con la Fundación Laboral de la Construcción en el año 2023 para la formación profesional en prácticas de jóvenes estudiantes, el resultado no ha sido todo lo satisfactorio que estimábamos, pues solo tres de estos jóvenes se han incorporado a la plantilla de la empresa. Creemos que será necesario seguir con este tipo de colaboraciones para conseguir personal cualificado a medio plazo para sustituir al personal que por una y otras causas deciden no continuar en la empresa y ello a pesar de que no hay demasiado interés en los más jóvenes de acercarse a este sector.

También en el año 2023 pudimos incorporar a trabajadores venidos de Marruecos que en parte han ayudado a paliar el problema, pero sigue siendo también muy difícil la tramitación ante los organismos públicos de uno y otro país. Seguiremos insistiendo durante este año 2025

GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La mejora de nuestros sistemas de gestión continuará con el avance de la transformación digital que venimos desarrollando en los últimos años. Ello nos permitirá desarrollar un mayor control de las operaciones ordinarias tales como costes, producciones, plazos, etc.

Un objetivo ineludible será incrementar las nuevas tecnologías en los distintos procesos constructivos que ya hemos iniciado como la metodología BIM o el sistema de evaluación BREEAM. Ello nos puede hacer más competitivos y nos dará pie para iniciar nuestro camino con la Inteligencia Artificial que nos deparará un futuro con infinitas posibilidades.

Será también el año de la consolidación de las distintas leyes que el Gobierno ha venido desarrollando tales como la revisión del Sistema de Compliance, la implantación del Plan de Igualdad, el Código Ético etc. que deberá involucrar a todos los que formamos parte del GRUPO SIECSA si queremos aspirar a seguir liderando los distintos sectores en los que participamos.

Mas necesario que nunca para seguir adelante será la unión de nuestros valores de siempre, como el esfuerzo, el trabajo bien hecho, la honestidad, la ética empresarial etc. con la puesta a disposición y el uso de las nuevas tecnologías para seguir AVANZANDO JUNTOS.

Juan de Miguel
Presidente Grupo SIECSA



NUESTRO GRUPO EMPRESARIAL

GRI 2-6

Comprometidos en transformar la vida de las personas a través de un trabajo basado en la calidad, la sostenibilidad y la innovación

QUIÉNES SOMOS

Grupo SIECSA es una empresa familiar con sede en Cantabria y proyección internacional, cuyo origen se remonta al año 1976 con el nacimiento de la empresa constructora SIEC fundada por Juan de Miguel García.

Desde entonces, ha ido creciendo y diversificando su actividad hasta consolidarse como una empresa líder en los sectores en los que participa.

El compromiso de Grupo SIECSA con la sostenibilidad es inherente a sus valores de visión a largo plazo y arraigo a nuestra tierra. Nuestra empresa trabaja con el objetivo de seguir creciendo con excelencia, máxima calidad y compromiso con nuestros stakeholders.

QUÉ HACEMOS

Grupo SIECSA, a través de sus empresas, participa en sectores clave para el desarrollo económico y social del entorno en el que opera

- **Construcción y Servicios**
- **Hostelería**
- **Servicios Deportivos**
- **Servicios Turísticos**
- **Logística Sanitaria**
- **Transformación Digital**



ÁREAS DE NEGOCIO

MÁS QUE UNA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN

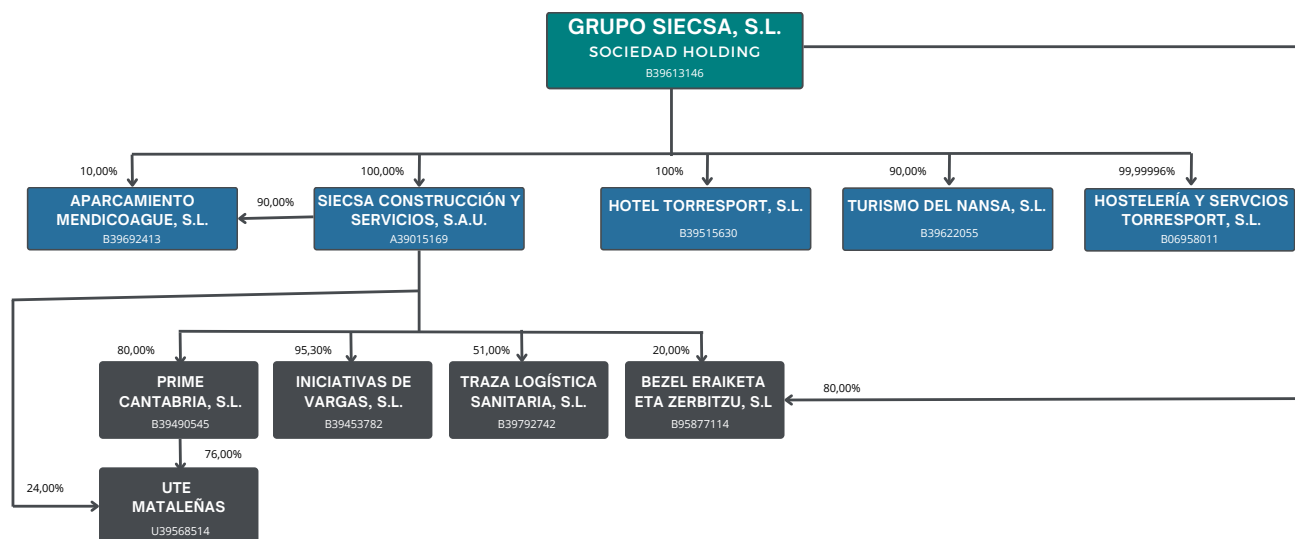
Grupo SIECSA, S.L. es la sociedad holding de la que dependen todas la unidades de negocio que conforman Grupo SIECSA



Dentro del Grupo SIECSA también se cuenta con las siguientes sociedades: Prime Cantabria, S.L, Aparcamiento Mendicouague, S.L, UTE Matalaños, UTE Valdecilla, UTE Operadora de Cantabria, S.L, SIECSA & El HAMSS SARL, UTE Larrabizker-Munguia, UTE Sierrapando, UTE KULTURA ETXEA, y UTE INVEAT, UTE La Pasiaga, UTE San Juan-San Julián, UTE Ollargan, UTE Eskurtze y UTE Saratxaga. Estas sociedades se dejan fuera del alcance del reporte, total o parcialmente, por varias razones: algunas no tienen actividad y/o personal contratado y el reporte de información es escaso y no significativo; otras, no existe un control sobre ellas y por tanto un control sobre los aspectos sociales y ambientales.

ÁREAS DE NEGOCIO

COMPOSICIÓN GRUPO EMPRESARIAL



NUESTRA HISTORIA

GRI 2-6

Grupo SIECSA tiene su origen con el nacimiento en 1976 de la empresa constructora SIEC. Desde entonces ha ido creciendo y diversificando su actividad hasta consolidarse como una de las compañías más sólidas y con proyección internacional con sede en Cantabria



RESUMEN 2024

MERCADOS EN LOS QUE OPERAMOS

GRI 2-1, GRI 2-6



Sede Social

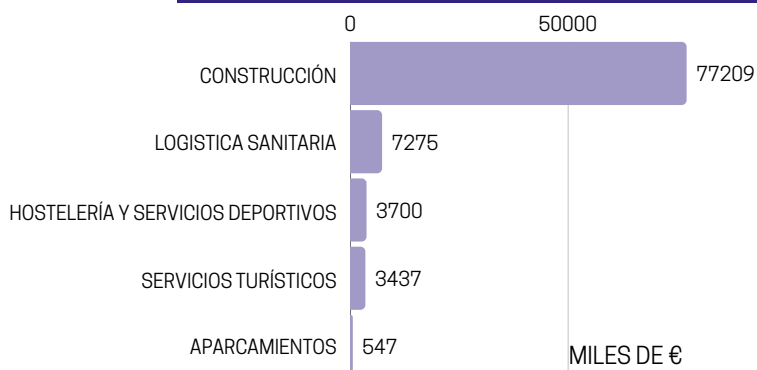
Paseo Julio Hauzeur, 45 Bajo
39300 Torrelavega

GRUPO SIECSA EN CIFRAS

FACTURACIÓN

92.170
miles de euros

FACTURACIÓN POR ACTIVIDAD



476

EMPLEADOS



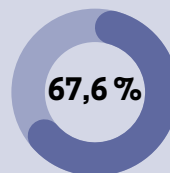
MUJERES

32%

HOMBRES

68%

DISTRIBUCIÓN DE
EMPLEADOS POR GÉNERO



67,6%

**CONTRATOS
INDEFINIDOS**



Reducimos nuestra huella de carbono
un **16,5%** con respecto al promedio
anual desde el 2021





GESTIÓN **AMBIENTAL**

SOMOS CONSCIENTES DEL IMPACTO DE NUESTRA ACTIVIDAD EN EL ENTORNO, POR ESO NUESTRA ESTRATEGIA AMBIENTAL ESTÁ BASADA EN OBJETIVOS TANGIBLES Y MEDIBLES, CON LOS QUE BUSCAMOS POTENCIAR NUESTRA CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD.

1 RIESGOS AMBIENTALES

2 POLÍTICAS Y COMPROMISOS

3 GESTIÓN AMBIENTAL

4 ECONOMÍA CIRCULAR

5 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

6 CAMBIO CLIMÁTICO

7 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD

8 OTROS ASPECTOS

RIESGOS AMBIENTALES

GRI 3-3



Grupo SIECSA cuenta con un mapa de riesgos desarrollado a raíz de la implantación del Sistema de Compliance

Las empresas del Grupo con un sistema de gestión ambiental, **UNE-EN-ISO 14001** implantado y certificado, como SIECSA y TRAZA, cuentan con sus riesgos ambientales más específicos identificados y evaluados en sus respectivos DAFOs.

ACTIVIDADES DE RIESGO

Delito de urbanización, construcción y edificación no autorizable

Realizar actividades de urbanización, construcción o edificación en suelos destinados a viales, zonas verdes, bienes de dominio público o lugares que tengan legal o administrativamente reconocido su valor paisajístico, ecológico, artístico, histórico o cultural, o por los mimos motivos hayan sido considerados de especial protección.

Delitos contra los recursos naturales o el medio ambiente

Generar residuos

No controlar la gestión de residuos generados

Realizar emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones, excavaciones, aterramientos, ruidos, vibraciones, inyecciones o depósitos

Falseamiento de información medioambiental

Obstrucción de la actividad inspectora

Delitos de riesgo provocados por explosivos y otros agentes peligrosos

Manipular, transportar o tener explosivos, sustancias inflamables o corrosivas, tóxicas, asfixiantes o cualesquiera otras materias, aparatos o artificios que puedan causar estragos.

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

GRI 3-3

Grupo SIECSA tiene un compromiso férreo en lo relacionado con el medio ambiente, la calidad, la prevención de riesgos laborales y la salud de su personal y la RSC. Este compromiso se materializa a través de las certificaciones que disponen alguna de las empresas del Grupo

	COMPROMISO	CERTIFICACIONES
	Sistema de gestión integrada de calidad, medio ambiente, seguridad y salud y responsabilidad social corporativa Procedimientos relevantes: • Compendio integrado de gestión en obra • Plan Integrado de gestión en obra • Manual de acogida para personal, proveedores y subcontratistas Publicación anual de la Memoria de Sostenibilidad Adeshión a la iniciativa #PorelClima	UNE-EN-ISO 9001 (7/3/2000) UNE-EN-ISO 14001 (12/06/2000) ISO 45001 (22/11/2006) SR10 (26/05/2016)
	Sistema de gestión ambiental y de calidad	UNE-EN-ISO 9001 (20/02/2017) UNE-EN-ISO 14001 (29/05/2017)
	Sistema de calidad	UNE-EN-ISO 9001 (08/07/2010) MARCADO CE ÁRIDOS (20/07/2010)
	Instalación 100% accesible Implantado un sistema de calidad turística	UNE 170001-2 (2/01/2019) Q de Calidad (16/01/2020)

Las empresas del Grupo como SIECSA, Hotel Torresport y Move & Go Torrelavega, Move & Go de Santander, INVAR y Turismo del Nansa durante el año 2024 calcularon su respectiva huella de carbono correspondiente al año 2023, la cual registraron en el **“Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del MITECO”**.

Así mismo, **Grupo SIECSA calculó y verificó** por primera vez en 2024, por entidad independiente, su **huella de carbono** correspondiente al año 2023.



Con el compromiso de reducir su huella de carbono ha apostado por la energía fotovoltaica, por ello cuentas con varias **instalaciones de paneles fotovoltaicos** para autoabastecimiento eléctrico y el excedente para venta a red distribuidas entre varias de las empresas. Se detallará más este compromiso en el punto “Uso sostenible de los recursos”.

Como objetivos y metas establecidas en el plan de acción de medio ambiente se destacan:

- La inclusión del **alcance 3 de la huella de carbono** de SIECSA
- **Compensación parcial de la huella de carbono** de Grupo SIECSA

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Nuestro compromiso con la sostenibilidad es inherente a nuestros valores como empresa familiar de visión a largo plazo y arraigo al territorio. Por este motivo nos hemos adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas que plantea 17 objetivos de desarrollo con la vista puesta en el año 2030.

En 2024, se realizó el primer **Informe de Progreso (CoP) del Pacto Mundial de Grupo SIECSA**.

Además en 2024, participamos en **IV Edición del Climate Ambition Accelerator** desarrollado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, cuyo propósito es capacitar a las empresas para establecer objetivos de reducción de emisiones.



Todos los que formamos parte de Grupo SIECSA somos conscientes de la capacidad que tenemos de incidir en la consecución de estos objetivos por lo que nos hemos comprometido a trabajar en algunos de ellos poniendo el foco en acciones transversales a toda nuestra organización.

Para el cumplimiento de los compromisos y política ambiental de las empresas, Grupo SIECSA cuenta con el Departamento de Gestión Integrada que da soporte en la gestión ambiental de las empresas, además de aspectos de seguridad y salud y calidad.

Para el control de la gestión ambiental, el departamento se basa en las directrices y procedimientos del sistema de gestión ambiental de cada empresa certificada en UNE-EN-ISO 14001 y, de manera general, en lo indicado en el Procedimiento del Sistema de Gestión Compliance:

- Control periódico de los dispositivos de seguimiento y medición.
- Identificación y evaluación periódica de los requisitos legales a través de la plataforma especializada, y determinación de los impactos ambientales.
- Seguimiento y control de actividades propias: Control de la producción y servicio, Plan de emergencias, Revisión pólizas seguros.
- Procedimiento para comunicar a suministradores y subcontratistas los requisitos medioambientales y/o laborales.
- Chequeo de Mantenimiento de equipos.
- Gestión de las No conformidades y Acciones de mejora.
- Auditorías internas de calidad y medio ambiente

Para la mejora continua de la gestión ambiental, y la reducción de riesgos e impactos, se cuenta con un plan de acción de objetivos y metas para las empresas certificadas en ISO 14001 que se va articulando y revisando, año tras año.

SIECSA es la empresa del Grupo que mayor impacto ambiental genera de todas las empresas del grupo es por ello que cuenta con un seguro de responsabilidad civil general, con nº de expediente MDABKZLI007, donde se recoge la cobertura de “contaminación accidental” con un límite máximo de indemnización por siniestro de 10.000.000 €. Por otra parte, existe otra póliza que cubre los riesgos medioambientales específicos del Taller de Villapresente suscrita con la compañía AXA SEGUROS GENERALES, S.A. 0001161126 que cuenta con una cobertura seguro principal de responsabilidad medioambiental de 300.000€.

En relación con las previsiones y garantías para riesgos ambientales acudir al apartado “Información sobre el Medio Ambiente” en las Cuentas Anuales de SIECSA.

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, RECICLAJE, REUTILIZACIÓN, OTRAS
FORMAS DE RECUPERACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS

GRI 306-2



Las empresas certificadas en gestión ambiental, **ISO 14001**, SIECSA y TRAZA, cuentan con respectivos procedimientos de identificación y evaluación de aspectos ambientales donde se refleja la sistemática de gestión de residuos.

SIECSA cuenta con una planta de valorización móvil de RCDs inertes autorizada (VRCD/CN/209/2012) para valorizar determinados residuos inertes de construcción y demolición generados en las obras en las que participa. Concretamente en 2024, 6.906,00 t de residuos fueron valorizados por SIECSA en su planta de valorización y 5.596,50 t, un 81%, fueron reutilizados como árido reciclado en sus obras ^(*).

^(*) Se tiene en cuenta el residuo valorizado y el árido reciclado de las obras UTE Sierrapando y UTE La Pasiega ya que se reporta toda esta información a la Consejería de Medio Ambiente.

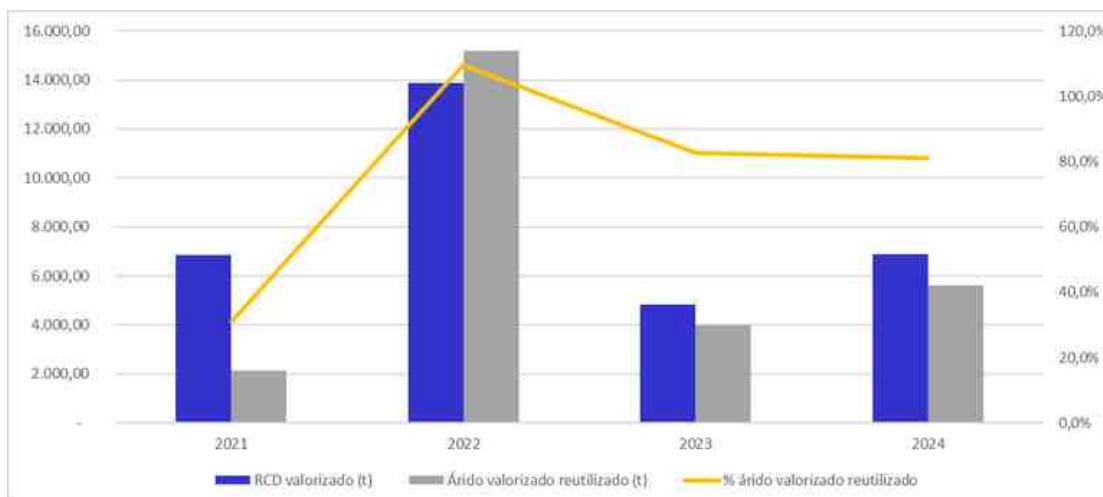


Gráfico.: Comparativa anual uso de áridos valorizados

Este material se reutiliza como árido reciclado para aprovechamiento en las obras consiguiendo los siguientes beneficios:

- Reutilización de material de obra reduciendo el impacto ambiental por la reducción de árido natural (recurso natural).
- Se evita depositar un gran volumen de residuos inertes en vertedero, y por otro, la reutilización de recursos naturales dentro de la propia obra.
- La planta de valorización es móvil, lo que implica trasladarla a las obras y evita el trasiego continuado de camiones trayendo material; lo que supone una reducción de emisiones de gases efecto invernadero por transporte, y por tanto, una reducción de la huella de carbono.
- La reutilización de sobrantes de excavaciones y demoliciones permite una buena economía de control de costes, en cuanto a que abarata el coste de ejecución material de una obra (con el consiguiente ahorro) así como el tiempo de ejecución (y, por tanto, de molestias y pérdida de utilidad), suponiendo esto la reutilización de residuos.

GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Algunas empresas del Grupo, como SIECSA e INVAR, son transportistas autorizados de residuos no peligrosos, y cuentan con sus respectivas autorizaciones de la administración ambiental para este uso.

En relación con la gestión de residuos en 2024, todas las empresas del Grupo, salvo SIECSA, realizan una gestión municipal de sus residuos y/o no tienen un control de su generación o gestión. En el caso de Turismo del Nansa y Hotel Torresport sí que gestionan el aceite vegetal mediante gestores autorizados para la generación de biodiésel, en el año 2024 se gestionaron 270 y 505 kg, respectivamente.

Ha existido una reducción considerable en la generación de residuos no peligrosos en 2024 respecto a 2023. El volumen de residuos de SIECSA, y del sector de la construcción en general, depende cada año, a parte del volumen de obra, de la tipología de la misma donde algunas se requiere demoliciones, movimientos de tierras, etc. otras son de nueva construcción, lo que genera diferente tipología de residuos y cantidades. Hay que destacar que estos residuos generados en las obras, SIECSA hace una figura del poseedor del residuo, y no de productor.



RESIDUO NO PELIGROSO	MÉTODO TRATAMIENTO	TOTAL (kg)
CONSTRUCCIÓN		
SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U		
HORMIGÓN	R5	1.654.010,00
MADERA	R12/R13	153.980,00
MATERIALES DE AISLAMIENTO	R5	10.840,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE YESO	R5	122.850,00
MEZCLAS BITUMINOSAS	R5	803.590,00
MEZCLAS DE HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y CERÁMICOS	R5	949.840,00
PAPEL Y CARTÓN	R12/R13	6.900,00
PLÁSTICOS	R12/R13	23.460,00
RCD MEZCLADOS	R5	1.985.500,00
RESIDUOS BIODEGRADABLES	R12/R13	161.520,00
TIERRAS Y PIEDRAS	R5	11.875.344,88
TOTAL 2024		17.747.834,88
TOTAL 2023		27.379.275,00
TOTAL 2022		56.719.599,83
TOTAL 2021		21.796.549,14

GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

En el caso de los residuos peligrosos, la principal generadora del Grupo, como en el caso de los no peligrosos, es SIECSA. El origen de la generación de residuos peligrosos es del taller y principalmente de las obras. En 2024 se generaron 65,70 t de residuos peligrosos, donde el 89,9% fueron eliminados, principalmente por la retirada de fibrocemento de obras ejecutadas en 2024, y el 10,1% se valorizaron.



RESIDUOS PELIGROSOS	MÉTODO TRATAMIENTO	Total (kg)
CONSTRUCCIÓN		
SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U		
ABSORBENTES Y TPAOS CONTAMINADOS	D15	219
ACEITE USADO	R1301	4.455,00
LÁMPARAS DE DESCARGA	R1301	6,00
AEROSOL	R1301	585,00
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	R1301	189,00
ENVASES PLÁSTICOS	R1301	314,00
FIBROCEMENTO	D15	58.696,00
FILTROS DE ACEITE	R1301	175,00
LÍQUIDOS LIMPIEZA Y LICORES MADRE	R1301	491,00
RESIDUOS DE LABORATORIO	D15	177,00
RESTOS DE PINTURA Y BARNIZ	R1301	397,00
TOTAL 2024		65.704,00
TOTAL 2023		39.269,00
TOTAL 2022		11.437,00
TOTAL 2021		71.681,10



Las empresas del Grupo que cuentan con servicio de restauración son el Hotel Torresport y Turismo del Nansa.

Aquellas medidas que llevan a cabo son de carácter generalista, donde:

- Se planifica las necesidades de alimentos antes de su compra.
- Se conserva adecuadamente los alimentos consultando las etiquetas y fechas de caducidad de cada producto, guardándolo donde se indica y durante los días que se recomienda.
- Además, se asegura la cadena de frío en la compra llevando un control de éste.



USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE SU USO

GRI 301-1
GRI 301-2
GRIS 301-3

En Grupo SIECSA entendemos la economía circular como un modelo de producción y crecimiento sostenible, que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos para alcanzar la máxima eficiencia en el uso de esos recursos.

Concretamente la eficiencia de materia primas y el uso de la economía circular se centra especialmente en las empresas del sector de la construcción donde se aprovecha al máximo posible los recursos (tierras, piedras, etc.) de la propia obra para reutilizar en la misma u en otras. Así mismo se intenta utilizar en obra árido reciclado, bien el árido siderúrgico valorizado proveniente de un residuo industrial, y el árido reciclado que se extrae de la valorización de los residuos inertes de la propia obra, y según como se ha indicado anteriormente SIECSA cuenta con autorización de gestor de árido valorizado.

A continuación, se muestra una tabla de las cantidades más características de materias primas:

MATERIAS PRIMAS		CONSUMO MATERIAS PRIMAS		
CONSTRUCCIÓN	2021	2022	2023	2024
ARIDO TOTAL (t)	134.104,26	171.929,11	150.736,97	183.383,04
ÁRIDO NATURAL (t) ^(*)	66.117,16	77.232,69	106.595,07	174.374,21
ÁRIDO RECICLADO (t)	3.710,40	27.044,31	3.991,00	5.596,50
ÁRIDO SIDERÚRGICO (t)	64.276,70	67.652,11	40.150,90	3.412,33
HORMIGÓN (m³) ^(*)	19.511,50	25.462,45	31.389,00	25.312,00

^(*) Faltan datos del 2024 de materias primas de obras del País Vasco que los proveedores no han aportado

CONSUMO ENERGÉTICO, MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

GRI 301-1
GRI 302-4
GRIS 302-1

Desde Grupo SIECSA somos conscientes de la repercusión del consumo energético en la actividad y en el cambio climático es por ello por lo que se está trabajando desde hace tiempo en la implantación de medidas de gestión y eficiencia energética.



Se trabaja para la concienciación y sensibilización del personal a través de las respectivas **“Guías de buenas prácticas ambientales y energéticas”** en SIECSA y TRAZA.

Durante el año 2024, en el centro deportivo Move & Go Santander se implantaron las siguientes medidas de eficiencia energética:

- Incorporación de un foco solar para la iluminación del exterior de la entrada de personal
- Renovación de las bombas de los sistemas de filtración de las piscinas

Grupo SIECSA destaca su compromiso con las energías renovables y con la movilidad sostenible. Es por ello por lo que se implantaron cargadores para vehículos eléctricos en el hotel y en el aparcamiento subterráneo de La Llama y se está trabajando para la implantación de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos en el centro de deportivo de Santander y en la Cueva de El Soplao.



APOSTAMOS POR LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA

Con la mirada puesta en la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono de nuestra actividad

**MOVE&GO SANTANDER
2022**

Primera empresa del Grupo en incorporar paneles fotovoltaicos para autoconsumo.



477
PANELES



214
KWP





TURISMO DEL NANSA 2023

Instalación de autoconsumo situada en la cubierta del edificio principal



200
PANELES



90
KWP

CANtera INVAR 2023

Primera empresa del Grupo en incorporar paneles fotovoltaicos para autoconsumo.



111
PANELES



30
KWP



SIEC 2023

Instalación sita en el taller de maquinaria localidado en Villapresente



66
PANELES



30
KWp



TORRESPORT 2024

Instalación situada en el Hotel Torresport, la mayor hasta la fecha en la comarca del Besaya.



750
PANELES



450
KWP



CONSUMOS ENERGÉTICOS POR EMPRESA

CONSTRUCCIÓN



8.195,00
kWh



208.538,50
kWh



438.501,80
ltrs



13.915,05
ltrs



225.916,00
ltrs



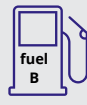
117.235,50
kWh



12.910,00
kWh



24.571,42
ltrs



69.433,00
ltrs



735,00
kWh



5.308,71
ltrs

SERVICIOS



215.550,00
kWh



551.169,00
kWh



813,61
ltrs



1.501.733,00
ltrs



173.950,00
kWh



553.336,00
kWh



1.712.554,00
ltrs



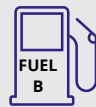
63.200,00
kWh



137.850,00
kWh



2.493,26
ltrs



1.250,00
ltrs



31,49
ltrs



9.903,00
ltrs

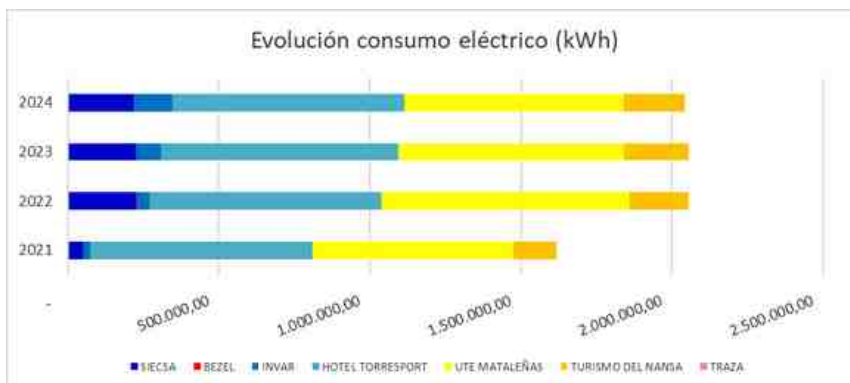
*TRAZA no cuenta con control del consumo de electricidad por lo que no se reportan datos

TOTAL GRUPO	ELECTRICIDAD (kWh)		GASOLEO A (L)	GASOLINA (L)	GASOLEO B (L)	PROPANO (L)	GAS NATURAL (KWH)
	RENOVABLES	NO RENOVABLES					
AÑO 2024	473.805,00	1.568.864,00	471.688,80	13.946,54	296.599,00	9.903,00	3.214.287,00
AÑO 2023	280.938,99	1.779.734,31	464.123,86	10.567,64	233.419,00	13.173,00	3.141.690
AÑO 2022	181.289,84	1.877.103,00	490.116,58	11.583,06	236.026,00	8.443,00	3.242.979
AÑO 2021	33.238,00	1.592.137,30	534.879,96	13.925,00	231.146,00	12.231,00	3.355.751

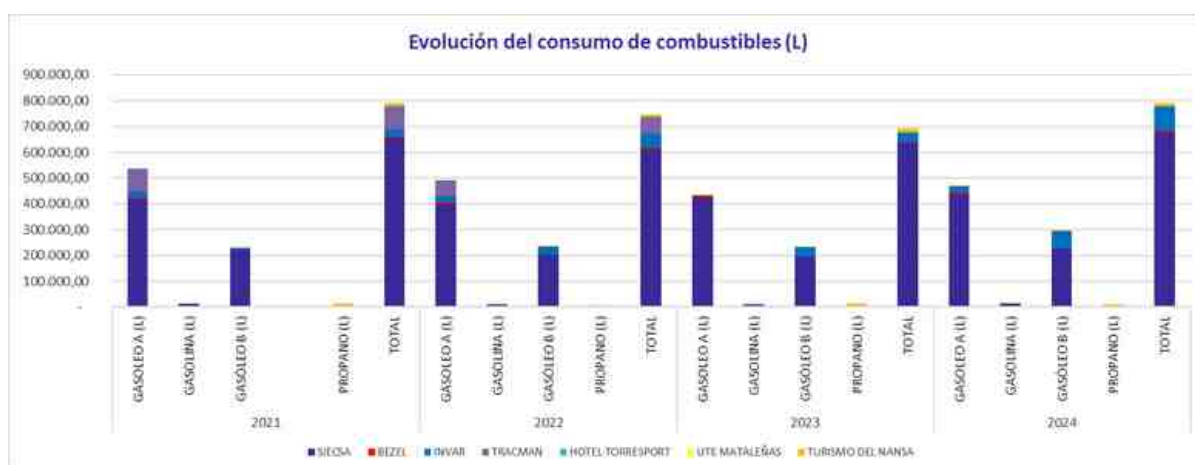
EVOLUCIÓN CONSUMO POR EMPRESA

En términos de facturación el consumo eléctrico en 2024 se ha reducido un 15,6% respecto al 2023 y un 12% respecto al promedio anual desde 2021.

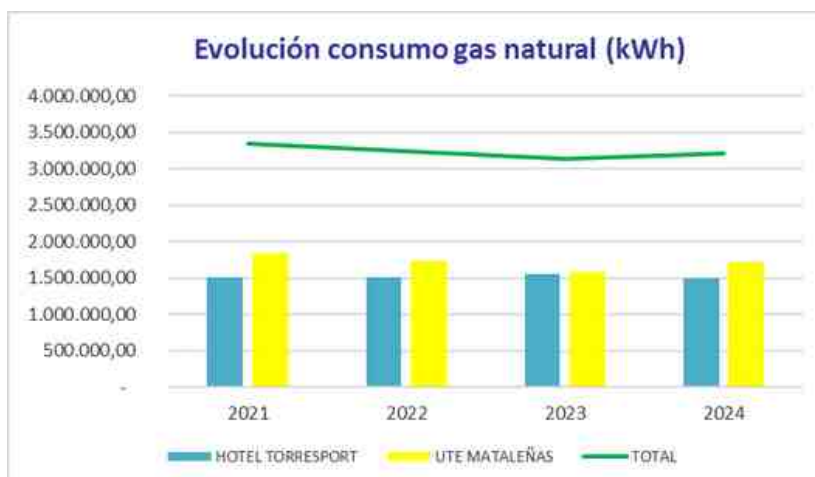
El 23% del consumo eléctrico del Grupo proviene de fuentes renovables y ha crecido casi un 72% respecto al 2023.



El consumo de combustibles en 2024, en valores absolutos, ha incrementado debido al aumento de producción de la cantera de INVAR. En términos de facturación el consumo de combustibles en 2024 se ha reducido un 3% respecto al año anterior y un 13% respecto al promedio anual desde 2021.



El consumo del gas natural en 2024, en las empresas del Grupo, se ha incrementado un 2,3% respecto a 2023 pero se ha visto reducido un 1% respecto al promedio de años anteriores



La eficiencia y el ahorro en agua es también una de las prioridades del Grupo SIECSA, como en el caso de las medidas de ahorro energético también se han ido implantando medidas de gestión hídrica estos años, como la implantación de **cisternas de doble descarga** en los centros fijos y temporales, así como **perlizadores y reductores de caudal en grifos**.

El agua consumida y utilizada del Grupo procede de red de suministro salvo en el caso de la cantera INVAR, que existe una balsa de recogida de aguas pluviales, dicho agua se utiliza para el uso de la actividad de la cantera, aprovechando así el agua de lluvia.

En el caso de los vertidos, se vierten a la red de saneamiento salvo en Turismo del Nansa e INVAR donde se cuenta con sendas fosas sépticas ya que no se cuenta con saneamiento en la zona.

Como cada año, en 2024, se realizan las inspecciones reglamentarias con respecto al vertido de aguas procedente del lavado de maquinaria en el taller, cumpliéndose en todos los casos los límites impuestos por la Ordenanza Municipal, incluso en muchos de los parámetros medidos se cumple el límite más estricto del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En el caso de las obras, se implantan todas las medidas necesarias para no verter al suelo o a cauces o alcantarillado, se destacan:

- Instalación de balsas de limpieza de hormigón en las actuaciones que lo requieran
- En las zonas urbanas donde se actúa, si se presenta necesario, se protege los sumideros existentes con barreras anticontaminación
- Instalación de barreras contra sedimentos como balas-fardos-pacas de hierba prensada o geotextiles para evitar verter a los cauces
- Los combustibles y sustancias peligrosas se acopian en el almacén sobre un cubeto de retención
- Existencia de un protocolo de actuación ante incidentes, en el que se encuentra las medidas de actuación ante vertidos



Durante el 2024 no ha existido ningún vertido categorizado como emergencia ambiental

CONSUMO DE AGUA Y SUMINISTRO DE AGUA DE ACUERDO CON LAS LIMITACIONES LOCALES

GRI 303-5

EMPRESA	CONSUMOS DE AGUA		
	CONSUMO DE AGUA (m³)	% DE CONSUMO DE ZONAS DE ESTRÉS HÍDRICO	TIPO DE FUENTE
CONSTRUCCIÓN			
SIECSA	5.145,00	0%	Agua de red
BEZEL	-	0%	Agua de red
INVAR	-	0%	Agua de pluviales
SERVICIOS			
HOTEL TORRESPORT	8.311,00	0%	Agua de red
UTE MATALEÑAS	9.566,00	0%	Agua de red
TURISMO DEL NANSA	2.493,00	0%	Agua de red
TRAZA	-	0%	Agua de red
TOTAL 2024	25.515,00		
TOTAL 2023	29.105,00		
TOTAL 2022	29.819,00		
TOTAL 2021	19.284,50		

*TRAZA no cuenta con el control del consumo de agua, por ello no se reportan datos. En el caso de BEZEL no se indica el consumo de agua en los recibos, por ello no se puede reportar este dato. Tampoco se tiene en cuenta los consumos de las obras constituidas por la UTE Sierrapando y UTE La Pasiega ya que no se tiene un control de facturación en ellas.

El consumo de agua a nivel de Grupo se ha visto reducido un 12% respecto a 2023 y un 2% respecto al promedio de años anteriores:



CAMBIO CLIMÁTICO

GRI 305-1
GRI 305-2
GRI 305-3

METAS ESTABLECIDAS PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

1

Implantación y gestión de **medidas de eficiencia energética e infraestructura de recarga de vehículos eléctricos** en las empresas de servicios de Grupo SIECSA

2

Apuesta decidida por la **energía fotovoltaica** para ser más eficientes energéticamente y contribuir a la reducción de la huella de carbono de nuestra actividad. Plan 2022-2024

3

Adhesión a la iniciativa **#PORELCLIMA**

4

Las empresas del Grupo como SIECSA, Hotel Torresport y Move & Go Torrelavega, Move & Go de Santander, INVAR y Turismo del Nansa **durante el año 2024 calcularon su respectiva huella de carbono correspondiente al año 2023**, la cual registraron en el "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del MITECO". Así mismo, **Grupo SIECSA calculó y verificó por primera vez en 2024**, por entidad independiente, su huella de carbono correspondiente al año 2023.

5

Se trabaja con **proveedores y subcontratistas de proximidad** para reducir desplazamientos siempre que es posible

6

Ejecución y finalización de una obra con criterios **Passive House** en 2024 que implica la reducción de emisiones en la obra

7

Adquisición de maquinaria y camiones de obra en SIECSA con tecnología más eficiente y compra de materiales priorizando aquellos sostenibles y con baja huella de carbono

8

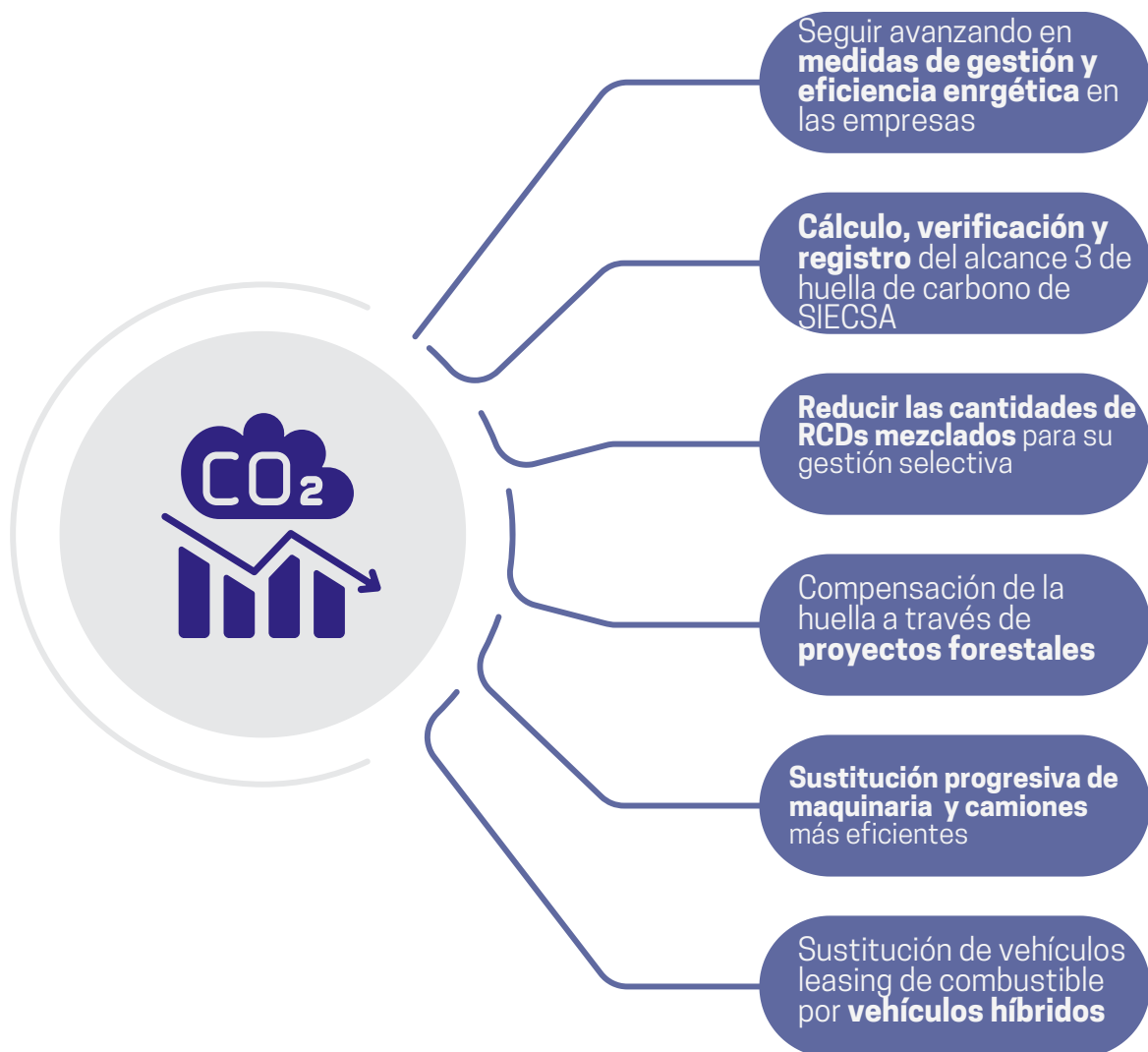
Reutilización de materiales en la propia obra, como el árido reciclado proveniente de la valorización de los residuos inertes o uso de árido siderúrgico valorizado. En 2024, se evitaron 50,70 t de CO₂ por el uso de árido reciclado^(*).

9

En 2024, se realizó el primer **Informe de Progreso (CoP) del Pacto Mundial de Grupo SIECSA**. Además en 2024, **participamos en IV Edición del Climate Ambition Accelerator** desarrollado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, cuyo propósito es capacitar a las empresas para establecer objetivos de reducción de emisiones.

(*) La fuente utilizada para el cálculo de las t de CO₂ por el uso de árido reciclado. (Conversion factors: full set (for advanced users 2024)-DEFRA)

NUESTRO PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR Y COMPENSAR LAS EMISIONES DE NUESTRA ACTIVIDAD



EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO GENERADOS COMO RESULTADO DE NUESTRAS ACTIVIDADES

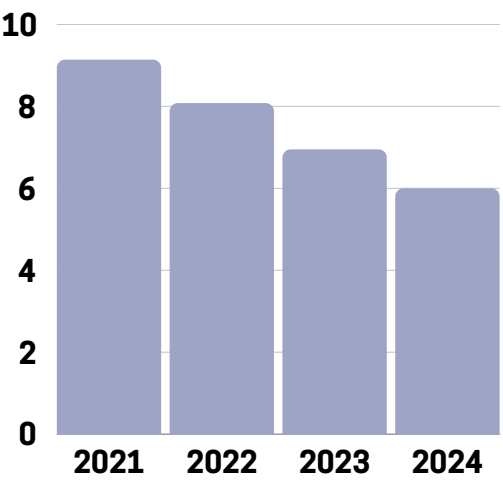
Se han calculado las emisiones de gases efectos invernadero de cada empresa para el año 2024.

Las emisiones de CO₂eq del 2024 de Grupo SIECSA serán verificadas por entidad certificadora independiente.

^(*) Los factores de emisión aplicados corresponden al Ministerio de Transición Ecológica (mayo 2024, ver.04). A fecha de elaboración de este informe no se han publicado los factores de 2024, por ello se utilizarán los del año 2023

	EMISIONES DE GEI (Kg. CO ₂ eq)								
	ALCANCE 2	ALCANCE 1							TOTAL (T CO ₂ eq)
	ELECTRICIDAD	GASOLEO A	GASOLINA	GASOLEO B	ADBLUE	PROPANO	GAS NATURAL	GASES REFRIG.	
CONSTRUCCIÓN									
SIECSA	50.294,82	1.103.844,58	31.294,59	610.427,02	510,58				1.796,37
BEZEL	177,14	13.356,98			8,98				13,54
INVAR	30.481,23	61.918,73		187.608,58					280,01
SERVICIOS									
HOTEL TORRESPORT	137.241,08	2.047,08					273.985,76		413,27
UTE MATALEÑAS	137.780,66						312.449,31		450,23
TURISMO DEL NANSÁ	35.809,96	6.273,17	70,82	3.401,49	14,22	29.372,30			74,94
TOTAL 2024	391.784,89	1.187.440,54	31.365,41	801.437,09	533,78	29.372,30	586.435,07		3.028,37
TOTAL 2023	459.889,60	1.168.225,36	23.766,44	630.728,94	625,53	19.925,59	589.820,75	52.985,00	2.892,98
TOTAL 2022	503.956,51	1.233.722,42	26.058,99	637.554,63		12.768,63	591.675,03		3.005,74
TOTAL 2021	322.488,15	1.341.877,77	31.323,30	628.155,45		36.277,15	610.746,68		2.970,87

EMISIONES POR TRABAJADOR



Las emisiones por trabajador a nivel de Grupo se han visto **reducidas un 8,5% respecto al 2023.**

EMPRESA	t CO ₂ eq/trabajador
CONSTRUCCIÓN	
SIECSA + GRUPO SIECSA	7,91
BEZEL	0,62
INVAR	93,34
SERVICIOS	
HOTEL TORRESPORT	6,36
UTE MATALEÑAS	10,47
TURISMO DEL NANSA	1,36
TRAZA	-
TOTAL 2024	6,36
TOTAL 2023	6,95
TOTAL 2022	8,08
TOTAL 2021	9,14

En términos de facturación, las emisiones de gases efecto invernadero del consumo de electricidad (alcance 2) en 2024, a nivel de Grupo, se han reducido un 28% respecto a 2023 y un 25% respecto al promedio anual desde el 2021, gracias principalmente a las instalaciones de fotovoltaica implantadas en los centros.

En relación a las emisiones directas (alcance 1) se han reducido un 8% respecto a 2023 y un 15% respecto al promedio anual 2021.

La huella de carbono de Grupo SIECSA se ha visto reducida un 16,5% en 2024 con respecto al promedio anual desde el 2021 y un 11,1% respecto al 2023.

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

GRI 304-2
GRI 304-3

IMPACTOS CAUSADOS EN AREAS PROTEGIDAS Y MEDIDAS TOMADAS PARA PRESERVAR O RESTAURAR LA BIODIVERSIDAD

Aquellas actuaciones de Grupo SIECSA que pueden generar impacto sobre áreas protegidas y su biodiversidad son las producidas por el área de construcción, el resto de las actividades no se encuentran en zonas protegidas. Algunas obras, especialmente de obra civil, se pueden ejecutar en entornos cercanos a áreas protegidas.

Durante 2024 no se ejecutaron obras que afectaran a zonas protegidas.

Los impactos producidos sobre la biodiversidad (fauna y flora) y la zona protegida son identificadas y evaluadas por aspecto ambiental en cada Plan de Vigilancia y Gestión Ambiental de cada obra, incluido en el Plan Integrado de Gestión de obra (PIG).

Las medidas que se ejecutan en la obra para reducir los impactos son las establecidas en el proyecto contratado derivadas del estudio de impacto ambiental y/o DIA de cada obra. Así mismo, se proponen y ejecutan otras recogidas en el Plan de Vigilancia y Gestión Ambiental de cada obra. Para la realización del control de los impactos y de la comprobación de la ejecución de las medidas se cuenta con los técnicos del departamento de gestión integrada de Grupo SIECSA y en muchas ocasiones se cuenta con una empresa especializada.

IMPACTOS	MEDIDAS
• Atropello de fauna por utilización de infraestructuras de transporte • Destrucción de hábitat por creación de infraestructuras • Alteración del hábitat y afecciones a la reproducción • Afectación a la fauna y flora silvestre por fragmentación del hábitat • Afectación a la fauna y flora silvestre por pérdida de cobertura vegetal • Disminución de la población	• Conservación de la fauna mediante construcción de pasos de fauna o mantenimiento de pasos de fauna. • Circulación de vehículos a velocidad moderada Rescate y reubicación de ejemplares de fauna silvestre encontrados en el área de influencia de la actividad. • Protección de áreas cercanas a las actividades para evitar la alteración de la cubierta vegetal. • Trasplante de ejemplares de flora reutilización en las labores de integración de la obra o reubicación • Reforestación de especies taladas. • Plan de seguimiento de flora relocalizada y plan de manejo forestal.

En la explotación de la cantera de INVAR se cumple con el Plan de Restauración aprobado y con las medidas para reducir el impacto de la biodiversidad de la Declaración de Impacto Ambiental

Así mismo, destacamos la vulnerabilidad del ecosistema subterráneo de la Cueva El Soplo. Por parte de Turismo del Nansa se hace un exhaustivo control de la conservación de esta zona, asesorado por universidades públicas; donde se realizan diferentes mediciones ambientales (CO, radón, etc.) para comprobar su estado.

Por otra parte, la cueva cuenta con una guía de buenas prácticas ambientales y normas de comportamiento para los usuarios de la cueva.



Visita Turismo Aventura Cueva El Soplo

OTROS ASPECTOS DE CONTAMINACIÓN

GRI 305-7

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD

Con relación a las actividades que generan contaminación atmosférica destacamos una vez más las actuaciones constructivas:

En el caso de la **cantera Julia de INVAR**, la planta de producción cuenta con una autorización de emisiones (SPC/CC/EA/245/10/A66) por parte de la administración ambiental.

SIECSA cuenta con una planta de valorización móvil de RCDs inertes y está autorizado (VRCD/CN/209/2012) para valorizar determinados residuos inertes de construcción y demolición generados en las obras en las que participa. Esta planta también cuenta con su respectiva autorización de emisiones por el órgano ambiental (SPC/CC/EA/467/A174).

En el caso de la ejecución de obras, en términos generales, se toman las siguientes medidas:

Calidad del aire

- La maquinaria cumple estrictamente con los planes de mantenimiento legales, preventivo, predictivo y correctivo.
- Planificación de las actividades con el fin de minimizar el uso de la maquinaria con fenómenos atmosféricos adversos.
- Cubrición de las cajas de los camiones con lonas cuando transporten materiales pulverulentos.
- Riegos controlados para eliminar generación de polvo en ambiente.
- Se realizará un manejo correcto de productos químicos. Solicitando la hoja de Seguridad de cada uno de ellos e informando al personal de la misma.
- Disposición de barredoras autopropulsadas para limpieza de viales.

Situación fónica

- Realización de mediciones de ruido, especialmente en las fases de movimiento de tierras y demoliciones
- Planificación de las actividades con el fin de minimizar el uso de la maquinaria en horas sensibles.
- La maquinaria cumple estrictamente con los planes de mantenimiento legales, preventivo, predictivo y correctivo.
- No uso de maquinaria pesada y equipos de alta emisión de ruido fuera de los horarios establecidos de trabajo.
- Solicitud de autorización de emisiones sonoras excepcionales por obras en función de cada ordenanza municipal.

Contaminación lumínica

En el caso de la contaminación lumínica aquellas empresas que cuentan con alumbrado exterior en instalaciones fijas cumplen con la normativa vigente, como ordenanzas municipales y Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

Por otra parte, SIECSA y BEZEL ejecutan las instalaciones de alumbrado de sus obras en base a los respectivos proyectos de obra, no teniendo capacidad de elección sobre estos sistemas.





GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL

EN GRUPO SIECSA SOMOS CONSCIENTES DE QUE LAS PERSONAS SON NUESTRO MAYOR ACTIVO POR ESO LAS PONEMOS EN EL CENTRO DE NUESTRA ESTRATEGIA EMPRESARIAL

1 RIESGOS LABORALES

2 POLÍTICAS Y COMPROMISOS

3 EMPLEO

4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

5 SALUD Y SEGURIDAD

6 RELACIONES SOCIALES

7 FORMACIÓN

8 ACCESIBILIDAD

9 IGUALDAD

RIESGOS LABORALES

GRI 3-3

EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



Grupo SIECSA cuenta con un mapa de riesgos desarrollado a raíz de la implantación del Sistema de Compliance

SIECSA, está certificada en las normas **ISO 45001** desde el año 2020 (de su predecesora la OSHAS desde 2006) y **SR10** desde el año 2016, sobre seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social corporativa, respectivamente.

Delito de trato degradante o menoscabo de la integridad moral

- Realizar cualquier actuación que pueda crear sentimientos de temor, de angustia y de inferioridad susceptibles de humillarlas, de evidenciarlas y de quebrantar, en su caso, su resistencia física o moral

Delito de acoso sexual

- Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo
- Solicitar favores de naturaleza sexual, para si o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o análoga.

Delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros

- Contratación de personas extranjeras, no nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Ayudar intencionadamente, a sabiendas de las condiciones de ilegalidad, a un extranjero que no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea a entrar, transitar o estar en España.

Delito contra los derechos de los trabajadores

- Establecimiento de condiciones laborales o de seguridad social.
- Realizar el alta o baja de trabajadores en el régimen de la Seguridad Social.
- Realizar ofertas de empleo.
- Favorecer la emigración de trabajadores
- Producir discriminación en el empleo.
- Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho a huelga.
- Imponer condiciones ilegales a los trabajadores mediante su contratación bajo fórmulas ajenas al contrato de trabajo o mantenerlas en contra de un requerimiento o sanción de la inspección de trabajo (falsos autónomos, falsos becarios, ficticios contratos a tiempo parcial, etc.)

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

GRI 3-3

El compromiso de SIECSA por la Responsabilidad Social Empresarial es un punto importante en la política y prioridades de la empresa, es por ellos que se plasma la contribución activa y voluntaria para la mejora social, económica y ambiental por parte de SIECSA.

La empresa SIECSA materializa ese compromiso a través de la **implantación y certificación de un sistema de gestión de RSC** a través de la norma SR10, siendo la primera empresa de Cantabria en obtener tal distinción. Así mismo, SIECSA ha trasladado ese compromiso a sus agentes interés, especialmente al resto de empresas del Grupo, proveedores y personal.

Anualmente se desarrolla la Memoria de Sostenibilidad que publica anualmente en su web. En esta Memoria se establecen indicadores en base al **"GRI Standards"**, y se deja reflejado el compromiso de SIECSA en RSC a través de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Nuestro compromiso con la RSC es inherente a nuestros valores como empresa familiar, por este motivo nos hemos adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas con el objetivo de seguir afianzando este compromiso.

Como aspecto prioritario, e incluido en la Responsabilidad Social, figura la Igualdad. Por ello, SIECSA tiene un **Plan de Igualdad**, adaptado a la normativa vigente y registrado en el Gobierno de Cantabria.

Durante el año 2024 se empezó a trabajar en el desarrollo e implantación del **"I Plan de Diversidad e Inclusión (Medidas para la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+)"**

Las empresas de Grupo SIECSA cuentan con sus respectivos **Protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y/o acoso moral o mobbing** de cada una de las empresas. Este protocolo ha sido difundido a todos los trabajadores a través del Portal del Empleado

Grupo SIECSA cuenta con un Código de Conducta que se perfila como "una hoja de ruta que resume el compromiso férreo para todas las empresas del Grupo, con el cumplimiento de los derechos humanos, el diálogo con los grupos de interés, el respeto por el cumplimiento estricto de la legislación, la creación de un entorno laboral seguro, la lucha contra la corrupción y finalmente, el compromiso medioambiental y socialmente responsable allí donde estemos presentes".

SIECSA, además, cuenta con un Código de Conducta para su proveedores y subcontratistas que establece las normas de conducta de su relación con los subcontratistas y proveedores.

Desde Grupo SIECSA miramos al futuro poniendo el foco en la excelencia, la consolidación y la prestación de servicios de máxima calidad y comprometidos con nuestras partes interesadas, principalmente con nuestro personal. Por ello, se creó en el año 2016 la iniciativa **Avanzamos Juntos**. El objetivo de dicho programa es aprovechar la fuerza del grupo para que revierta en las personas que conforman Grupo SIECSA en forma de ventajas para su día a día y el de sus familias.



El proyecto es un punto de unión para todos los empleados que podrán beneficiarse de acuerdos alcanzados con todo tipo de entidades, empresas y comercios.

Grupo SIECSA cuenta con el Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE con el objetivo de mejorar los hábitos de salud de nuestro personal y sus familias. Durante 2024 se ha incluido dentro del programa, la realización, a costa de la empresa, de las resonancias de trabajadores que estén a esperas en la Seguridad Social para obtener un diagnóstico y se encuentren de baja por enfermedad común con el objeto de facilitar su diagnóstico y reducir los tiempos de incorporación al puesto de trabajo.



En 2023, SIECSA firmó un Convenio con la Fundación Laboral de la Construcción (FLC) para formar a gente en el mundo la construcción (encofradores, albañiles, etc.) con el objetivo de quedarse en la plantilla de SIECSA. Como iniciativa pionera en Cantabria, he impulsada por SIECSA y la FLC, esta formación dual conlleva la formación teórica por parte de la FLC y la ejecución de las prácticas laborales en empresas constructoras de la región durante un año y se rige por la normativa laboral vigente.

Tras el éxito de la primera edición, durante el año 2024, se ha establecido un nuevo convenio, en el que se han añadido otras empresas constructoras de la región y la Asociación de Excavadores de Cantabria (AEXCA)

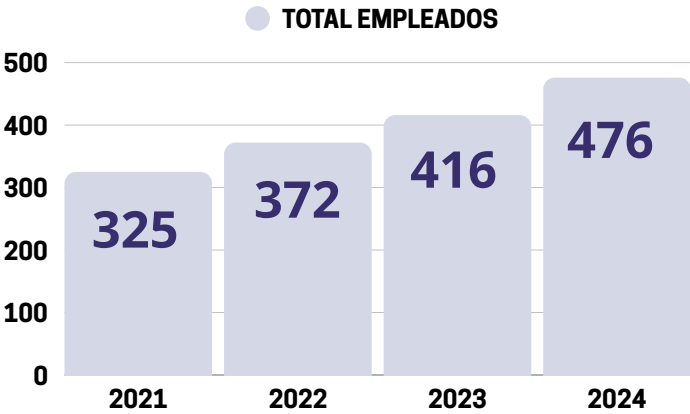


De Izq. a drcha: Javier Palomera, presidente de FLC, Juan de Miguel, presidente de Grupo SIECSA y José Antonio Valcarcel, director de FLC en Cantabria

EMPLEO

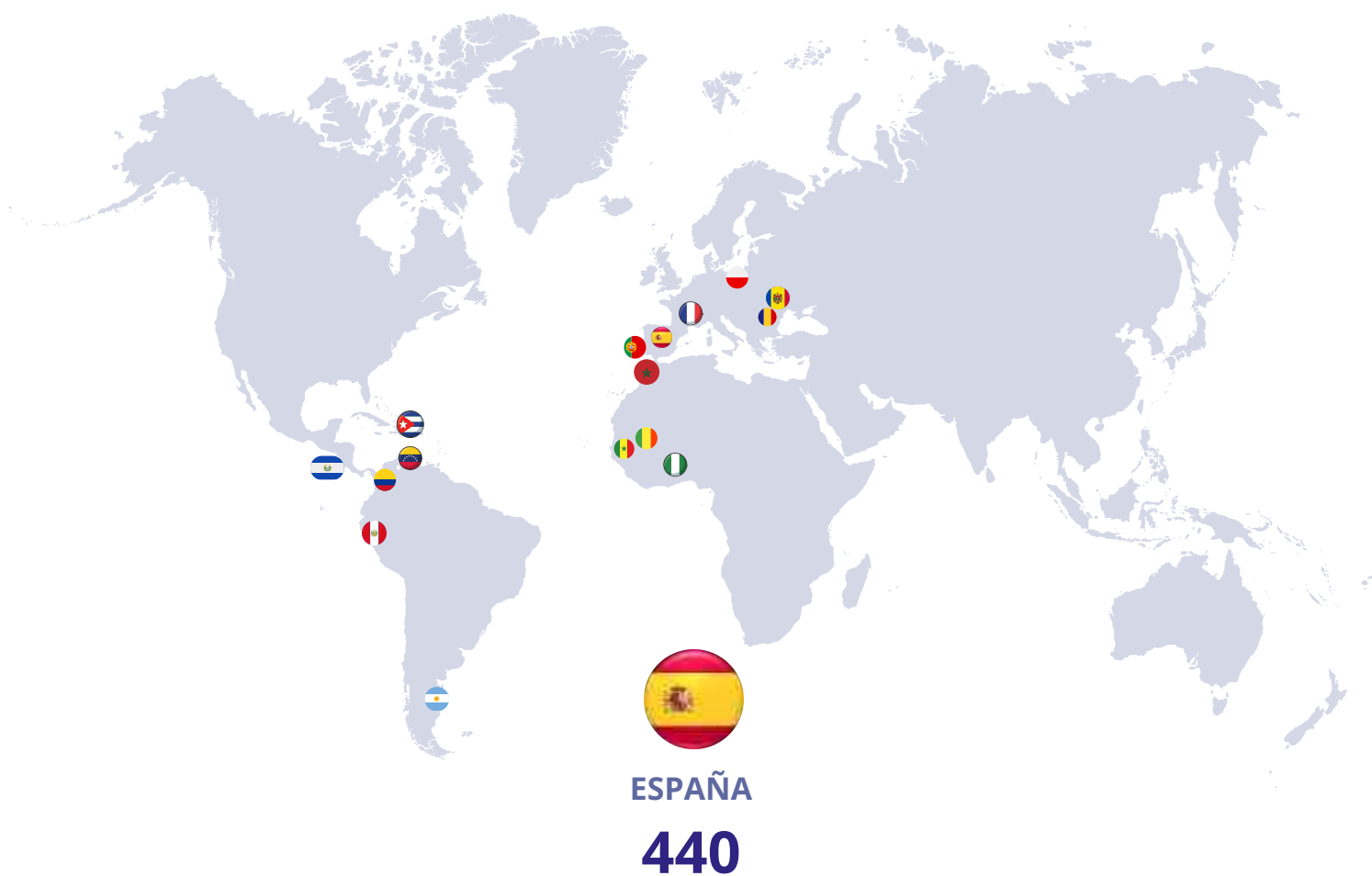
NÚMERO DE EMPLEADOS

GRI 2-7



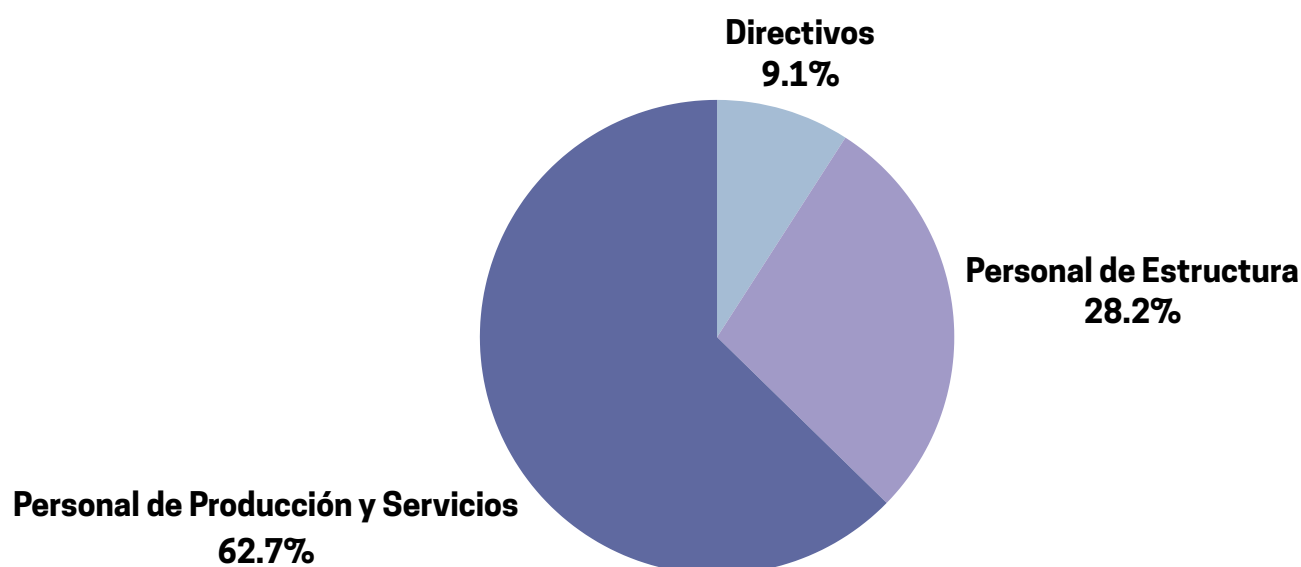
	 2021	 2022	 2023	 2024
SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.	170	177	196	208
BEZEL ERAIKETA ETA ZERBITZU, S.L.	13	13	19	22
INICIATIVAS DE VARGAS, S.L.	2	2	3	3
HOSTELERÍA & SERVICIOS TORRESPORT, S.L.	48	48	62	65
UTE MATALEÑAS	28	36	33	43
TURISMO DEL NANSÁ, S.L.	15	44	56	55
TRAZA LOGÍSTICA SANITARIA, S.L.	24	26	28	61
GRUPO SIECSA, S.L.	19	20	19	19
TOTAL	325	372	416	476

EMPLEADOS POR NACIONALIDAD



				
RUMANÍA	COLOMBIA	PORTUGAL	SENEGAL	MARRUECOS
7	3	4	1	10
				
MALI	MOLDAVIA	PERU	POLONIA	ARGENTINA
1	1	1	1	2
				
CUBA	EL SALVADOR	VENEZUELA	NIGERIA	FRANCIA
1	1	1	1	1

REMUNERACIONES MEDIAS GRUPO EMPRESARIAL



REMUNERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IGUALES

Esta información queda recogida en las medias de retribución por puesto de trabajo del registro retributivo de Grupo SIECSA que a la fecha de cierre de este informe se encuentra en proceso de regularización.



NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR GÉNERO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

GRI 2-7
GRI 405-1

BEZEL

Distribución por sexo		Mujeres	Hombres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	0	10	10
	Adscrito a Obra	3	0	3
	Indefinido parcial	0	0	0
	Temporal	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0
	Nº de despidos	1	1	2
	Nº salidas	0	7	7
	Total	4	18	22

Distribución por edad		< 30	30--50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	0	3	8	10
	Adscrito a Obra	2	0	0	2
	Indefinido parcial	0	0	0	0
	Temporal	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0
	Nº de despidos	1	1	0	2
	Nº salidas	1	1	5	7
	Total	4	5	13	22

Distribución por Categoría Profesional		Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Admón.	Producción	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	1	1	0	1	0	7	10
	Adscrito a obra	0	0	0	0	0	3	3
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	1	0	0	0	1	2
	Nº salidas	0	0	0	0	0	7	7
	Total	1	2	0	1	0	18	22

GRUPO SIECSA

Distribución por sexo		Mujeres	Hombres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	7	9	16
	Indefinido parcial	3*	0	3
	Temporal	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0
	Nº salidas	0	1	1
	Total	10	9	19

Distribución por edad		< 30	30--50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	0	7	9	16
	Indefinido parcial	0	3	0	3
	Temporal	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0
	Nº salidas	0	0	0	0
	Total	0	10	9	19

Distribución por Categoría Profesional		Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Admón.	Producción	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	6	2	2	0	3	3	16
	Indefinido parcial	0	0	1	0	2	0	3
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nº salidas	0	0	0	0	0	0	0
	Total	6	2	3	0	5	3	19

*Las reducciones de jornada se computan como contratos indefinidos parciales

HOSTELERÍA & SERVICIOS TORRESPORT

Distribución por sexo		Mujeres	Hombres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	14	8	22
	Indefinido parcial	14	1	15
	Temporal	0	1	1
	Tempora parcial	1	1	2
	Nº de despidos	1	0	1
	Nº salidas	20	4	24
	Total	50	15	65

Distribución por edad		< 30	30--50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	1	12	9	22
	Indefinido parcial	2	9	4	15
	Temporal	0	0	1	1
	Temporal parcial	1	1	0	2
	Nº de despidos	0	1	0	1
	Nº salidas	7	11	6	24
	Total	11	34	20	65

Distribución por Categoría Profesional		Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Admón.	Producción	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	1	1	2	1	0	17	21
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	15	15
	Temporal	0	0	0	0	0	1	1
	Tempora parcial	0	0	0	0	0	2	2
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	1	1
	Nº salidas	0	0	0	0	0	24	24
	Total	1	1	2	1	0	60	65

INVAR

Distribución por sexo		Mujeres	Hombres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	0	3	3
	Indefinido parcial	0	0	0
	Temporal	0	0	0
	Tempora parcial	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0
	Nº salidas	0	0	0
	Total	0	3	3

Distribución por edad		< 30	30--50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	0	2	1	3
	Indefinido parcial	0	0	0	0
	Temporal	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0
	Nº salidas	0	0	0	0
	Total	0	2	1	3

Distribución por Categoría Profesional		Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Admón.	Producción	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	0	0	0	0	0	3	3
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Tempora parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nº salidas	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0	3	3

SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

Distribución por sexo		Mujeres	Hombres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	7	147	154
	Adscrito a obra	0	31	31
	Indefinido parcial	0	0	0
	Temporal	1	5	6
	Tempora parcial	0	0	0
	Nº de despidos	0	3	3
	Nº salidas	0	14	14
	Total	8	200	208

Distribución por edad		< 30	30--50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	2	79	73	154
	Adscrito a obra	4	20	7	31
	Indefinido parcial	0	0	0	0
	Temporal	5	1	0	6
	Temporal parcial	0	0	0	0
	Nº de despidos	3	0	0	3
	Nº salidas	2	3	9	14
	Total	16	103	89	208

Distribución por Categoría Profesional		Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Admón.	Producción	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	4	17	14	4	2	113	154
	Adscrito a obra	0	6	0	0	0	25	31
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	0	1	0	0	5	6
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	3	3
	Nº salidas	0	1	2	1	0	10	14
	Total	4	24	17	5	2	156	208

TRAZA

Distribución por sexo		Mujeres	Hombres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	11	20	31
	Indefinido parcial	6	0	6
	Temporal	0	0	0
	Tempora parcial	0	0	0
	Nº de despidos	2	3	5
	Nº salidas	9	10	19
	Total	28	33	61

Distribución por edad		< 30	30--50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	1	26	4	31
	Indefinido parcial	0	4	2	6
	Temporal	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	4	1	5
	Nº salidas	6	10	3	19
	Total	7	44	10	61

Distribución por Categoría Profesional		Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Admón.	Producción	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	0	1	0	2	3	25	31
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	6	6
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Tempora parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	5	5
	Nº salidas	0	0	0	0	1	18	19
	Total	0	1	0	2	4	54	61

TURISMO DEL NANSA

Distribución por sexo		Mujeres	Hombres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	9	3	12
	Indefinido parcial	0	5	5
	Temporal	1	0	1
	Tempora parcial	0	0	0
	Nº de despidos	1	0	1
	Nº salidas	24	12	36
	Total	35	20	55

Distribución por edad		< 30	30--50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	0	9	3	12
	Indefinido parcial	0	3	2	5
	Temporal	0	1	0	1
	Temporal parcial	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	1	1
	Nº salidas	11	19	6	36
	Total	11	32	12	55

Distribución por Categoría Profesional		Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Admón.	Producción	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	1	0	1	2	0	8	12
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	5	5
	Temporal	0	0	0	0	0	1	1
	Tempora parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	1	1
	Nº salidas	0	0	0	1	0	35	36
	Total	1	0	1	3	0	50	55

UTE MATALEÑAS

Distribución por sexo		Mujeres	Hombres	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	3	7	10
	Indefinido parcial	5	6	11
	Temporal	0	0	0
	Tempora parcial	2	4	6
	Nº de salidas	7	9	16
	Total	17	26	43

Distribución por edad		< 30	30--50	>50	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	0	8	2	10
	Indefinido parcial	5	5	1	11
	Temporal	0	0	0	0
	Temporal parcial	4	2	0	6
	Nº de salidas	11	5	0	16
	Total	20	20	3	43

Distribución por Categoría Profesional		Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Admón.	Producción	Total
Fin de Año Fiscal	Indefinido	1	1	0	4	1	3	10
	Indefinido parcial	0	0	0	0	1	10	11
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Tempora parcial	0	0	0	0	0	6	6
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nº salidas	0	0	0	0	1	15	16
	Total	1	1	0	4	3	34	43

POR GÉNERO

Empresa	TOTAL	Contrato indefinido		Adscrito a Obra		Contrato Ind. Parcial		Contrato Fijo-Disc		Cont. Temp. T.C.		Contr. Temp. T.P.	
BEZEL	22	18		4		0		0		0		0	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
		18	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
GRUPO SIECSA	19	19		0		0		0		0		0	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
		10	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HOTEL TORRESPORT	65	22		0		18		0		7		18	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
		8	14	0	0	2	16	0	0	3	4	2	16
INVAR	3	3		0		0		0		0		0	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIEC	208	164		33		0		0		11		0	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
		157	7	33	0	0	0	0	0	10	1	0	0
TRAZA	61	34		0		11		0		16		0	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
		22	12	0	0	10	1	0	0	10	6	0	0
TURISMO DEL NANSÁ	55	12		0		5		10		25		3	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
		3	9	0	0	0	0	3	7	7	18	2	1
UTE MATALEÑAS	43	11		0		16		0		0		16	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
		7	4	0	0	10	6	0	0	0	0	9	7

POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Empresa	Contratos	Total	D	TS	TM	TNT	AD	PP
BEZEL	Indefinido	18	1	2	0	1	0	14
	Adscrito a Obra	4	0	0	0	0	0	4
GRUPO SIECSA	Indefinido	19	6	2	3	0	5	3
HOTEL TORRESPORT	Indefinido	22	1	1	2	1	0	17
	Indefinido Parcial	18	0	0	0	0	0	18
	Temporal completo	7	0	0	0	0	0	7
	Temporal parcial	18	0	0	0	0	0	18
INVAR	Indefinido	3	0	0	0	0	0	3
	Temporal completo	0	0	0	0	0	0	0
SIEC	Indefinido	164	4	17	16	5	2	120
	Temporal completo	11	0	0	1	0	0	10
	Adscrito a obra	33	0	7	0	0	0	26
TRAZA	Indefinido	34	0	1	0	2	3	28
	Temporal completo	11	0	0	0	0	0	11
	Temporal parcial	16	0	0	0	0	1	15
TURISMO DEL NANSA	Indefinido	12	1	0	1	2	0	8
	Indefinido Parcial	5	0	0	0	0	0	5
	Fijo Discontinuo	10	0	0	0	1	0	9
	Temporal completo	25	0	0	0	0	0	25
	Temporal parcial	3	0	0	0	0	0	3
UTE MATALEÑAS	Indefinido	11	1	1	0	4	1	4
	Indefinido parcial	16	0	0	0	0	0	16
	Temporal parcial	16	0	0	0	0	1	15

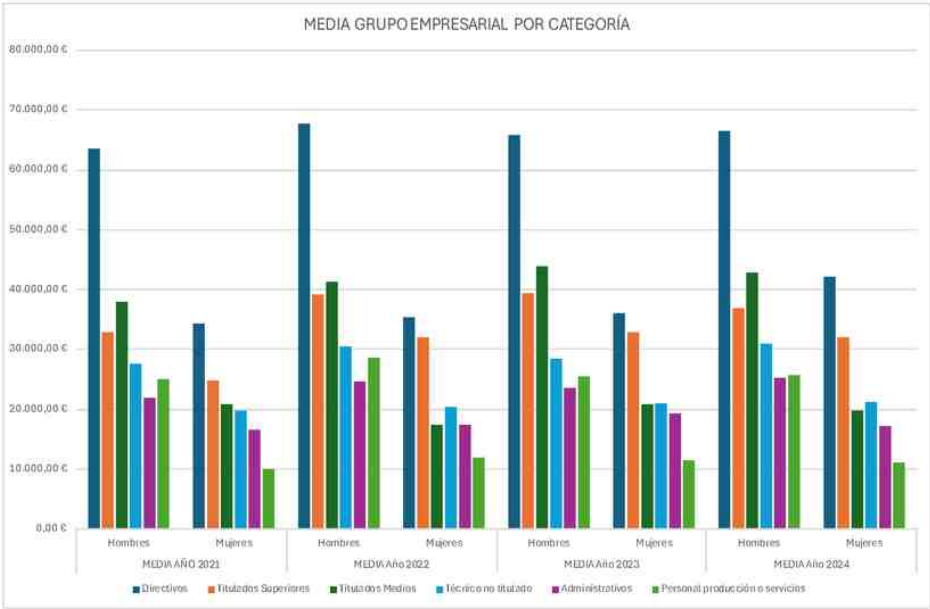
POR EDAD

Empresa	Contratos	Total	Menos de 30	30 a 50	Más de 50
BEZEL	Indefinido	18	1	5	12
	Adscrito a obra	4	3	0	1
	Temporal completo	0	0	0	0
GRUPO SIECSA	Indefinidos	19	0	10	9
HOTEL TORRESPORT	Indefinido	22	1	12	9
	Indefinido parcial	18	2	10	6
	Temporal completo	7	1	4	2
	Temporal parcial	18	7	8	3
INVAR	Indefinido	3	0	2	1
	Temporal completo	0	0	0	0
SIEC	Indefinido	164	2	81	81
	Adscrito a obra	33	4	21	8
	Temporal completo	11	10	1	0
TRAZA	Indefinido	34	1	28	5
	Indefinido Parcial	11	0	7	4
	Temporal completo	16	6	9	1
TURISMO DEL NANSÁ	Indefinido	12	0	9	3
	Indefinido parcial	5	0	3	2
	Fijo discontinuo	10	1	7	2
	Temporal completo	25	10	11	4
	Temporal parcial	3	0	2	1
UTE MATALEÑAS	Indefinido	11	0	9	2
	Indefinido parcial	16	8	7	1
	Temporal parcial	16	12	4	0

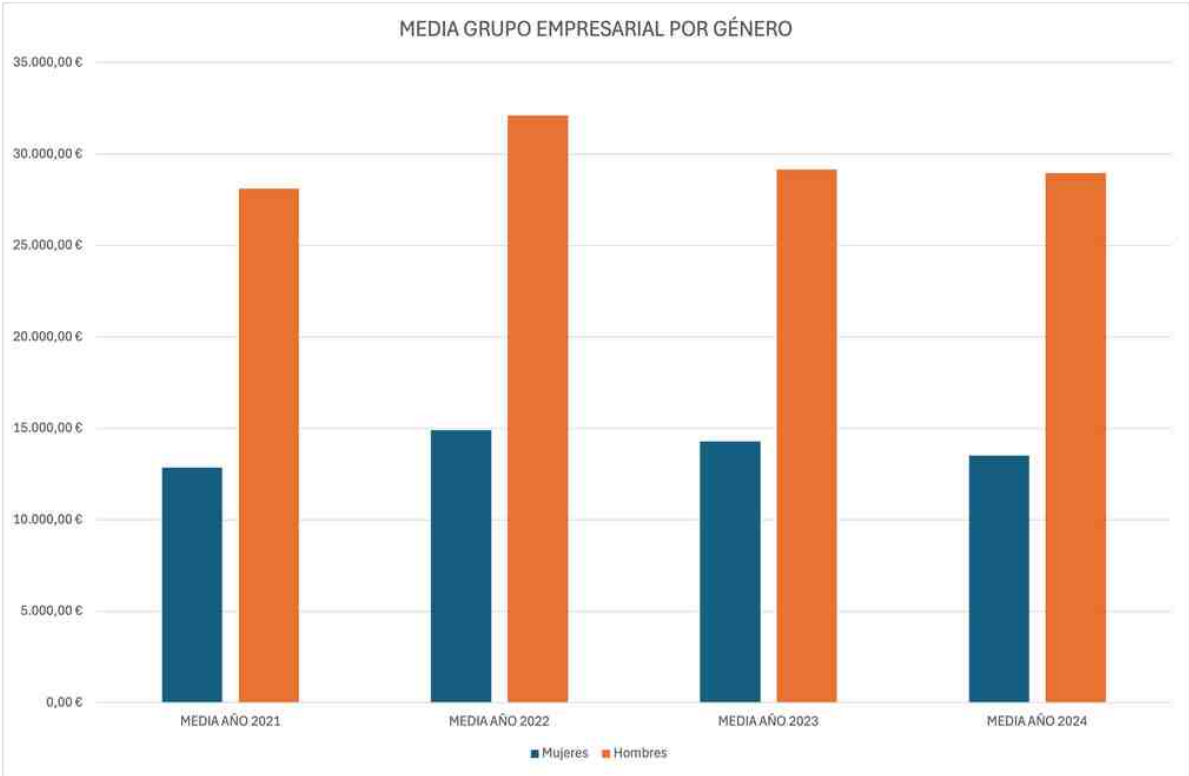
REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

GRI 405-2

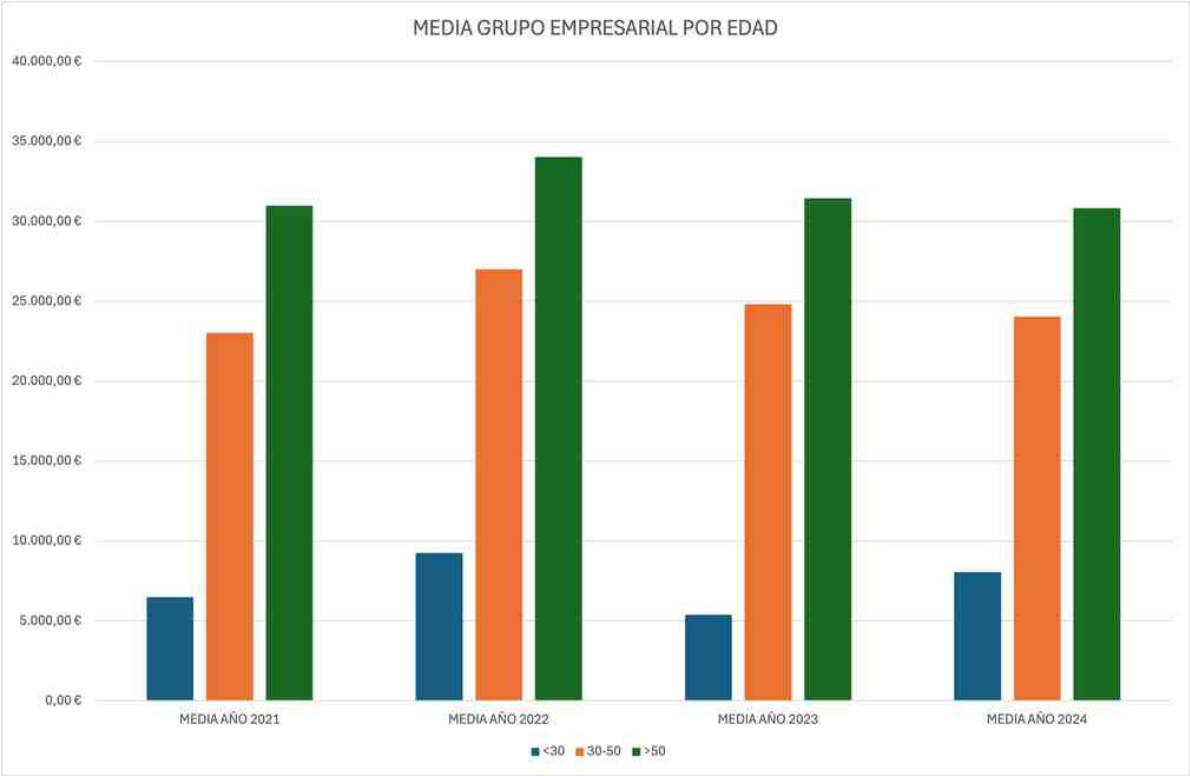
CATEGORÍA PROFESIONAL



GÉNERO



EDAD

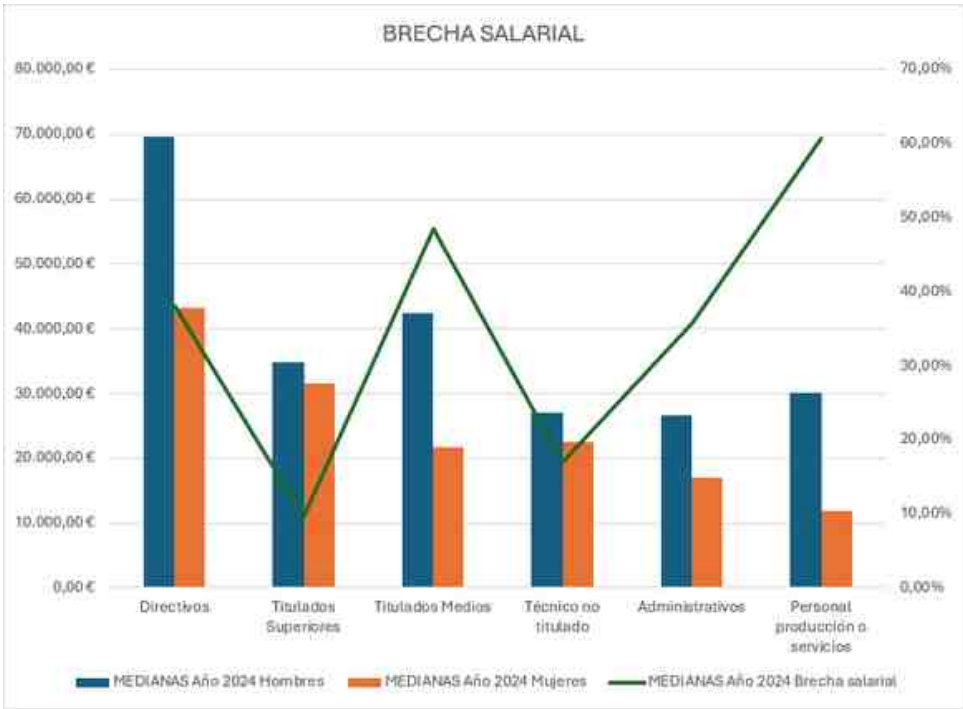


BRECHA SALARIAL

GRI 405-2

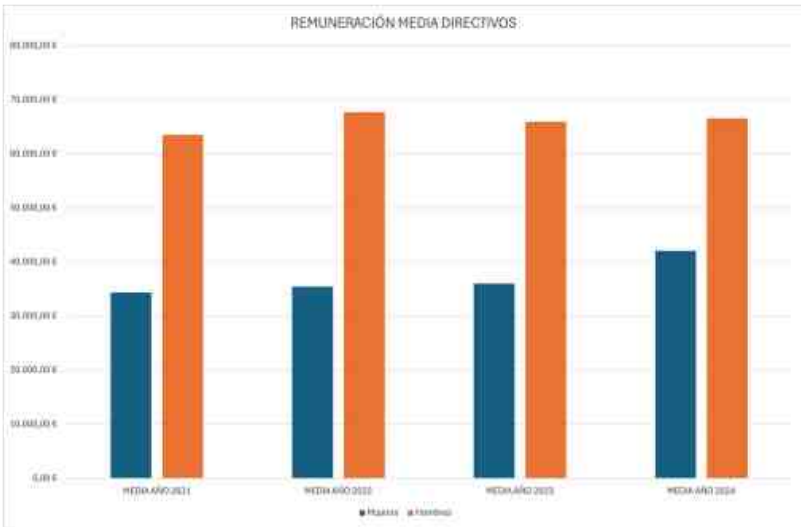
Para calcular la brecha salarial se indica la fórmula y la metodología utilizada, donde la brecha positiva (+) indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es inferior a la mediana salarial de los hombres y la brecha negativa (-) indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es superior a la mediana salarial de los hombres.

La fórmula utilizada es: $(\text{mediana hombres} - \text{mediana mujeres}) / \text{mediana hombres}$ y se representa gráficamente a continuación:



REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

GRI 405-2



En el importe de remuneración de consejeros y directivos se incluye la retribución variable, las dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción.

IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

GRI 3-3

En cuanto a la **desconexión digital**, desde SIECSA se promueve a los empleados/as a no conectarse a dispositivos digital de carácter profesional o del software de la empresa durante los periodos de vacaciones y descanso, fomentando la conciliación familiar y descanso. Para ello, se establece la obligación de la entrega de los dispositivos digitales en el caso de vacaciones con duración superior a 3 días laborables con el fin de establecer la desconexión digital de la empresa.

Así mismo, el servidor de la herramienta informática Business Central se desactiva durante el fin de semana evitando que los trabajadores puedan conectarse.

Durante el año 2024, se ha comenzado a desarrollar un **Protocolo de desconexión digital** englobado en el Plan de Ciberseguridad de la organización

También se hace referencia al **Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE**, en el cual se busca mejorar la salud de nuestros colaboradores en 3 aspectos (alimentación, actividad física y bienestar) a través de diversas actividades.

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

GRI 405-1

Actualmente hay en plantilla 4 trabajadores que tienen contrato indefinido a tiempo completo, las cuales están bonificadas con carácter indefinido por minusvalía/discapacidad.

En cuanto a la distribución por categorías y puestos de trabajo, 2 de ellos ocupan puestos administrativos, 1 trabajador es Técnico de Obra y el restante es oficial de albañilería, realizando sus funciones íntegramente en obra.

La empresa, de esta manera, no solamente **cumple con la reserva obligatoria por ley del 2%** de reserva de puestos de trabajo para trabajadores con discapacidad, sino que dentro de la actividad que desarrolla, la igualdad y no discriminación es valorada y fomentada tanto desde la perspectiva del personal de estructura, como de producción.



ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

De cara a la conciliación de la vida familiar con sus responsabilidades laborales, desde Grupo SIECSA se promueve la siguiente flexibilidad horaria en función de cada actividad dentro de la organización y puestos de trabajo:

- **Obra y producción:** debido a la actividad en grupo, en obra el horario es de L-V de 08:00h a 17:00h, teniendo una hora para la comida, pudiendo ser realizada a la hora más conveniente en función de las circunstancias de la obra, requerimientos del cliente y/o consenso de los/as trabajadores/as. Se está abierto a propuestas de cambio del horario habitual en algunas obras, especialmente si se cuenta con trabajadores desplazados.
- **Oficina:** se podrá realizar la jornada en una franja horaria de 08:00h a 19:30h, de L-V, según las necesidades de cada trabajador/a, pudiendo ajustar el horario de comida entre las 13:00h y las 15:30h.

Para esta medida tiene que existir un acuerdo y colaboración por cada departamento para que siempre exista al menos un/a trabajador/a del mismo puesto de trabajo de 09:00h – 14:00h y de 15:30h a 19:30h, para cubrir así las necesidades de la empresa.

Si hay trabajadores que cuentan con reducción de jornada, se le aplica el horario acordado en Dirección y/o RRHH, no teniendo la obligación de ajustarse a esta medida.

Para empresas de servicios dentro del grupo empresarial, como es el caso de **TRAZA**, su horario se distribuye en tres turnos interrumpido: 07:00 h a 15:00 h, 15:00 h a 23:00 h y de 23:00 h a 07:00 h.

El resto de las empresas, en este caso, **HOTEL TORRESPORT, UTE MATALEÑAS, TURISMO DEL NANSA**, la distribución del horario va en función de la demanda y/o previsión, cubriendo las 24 horas del día, como es el caso del hotel.

El seguimiento y la medición de la jornada laboral se realizan a través del control horario tal y como marca la legislación actual.

Cuando hablamos de HHEE, en la mayoría de lo posible se evita la realización de éstas. En el caso de que sea necesario, se compensan con los descansos establecidos.



MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR EL DISFRUTE DE LA CONCILIACIÓN

GRI 3-3

Tal y como se hace referencia en el punto anterior desde Grupo SIECSA **se promueve la flexibilidad** horaria en tanto en cuanto el puesto de trabajo y la actividad así lo permita.

En 2024 hubo 9 trabajadoras y trabajadores con reducción de jornada.

También se aboga por actividades como Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE, descrito anteriormente, donde se fomenta mejorar la salud de nuestro personal.

NÚMERO DE HORAS DE ABSENTISMO

GRI 403-9

Para la extracción de los datos indicados a continuación, se han utilizado los informes aportados por Mutua Montañesa y Mutua Universal.

EMPRESA	2021		2022		2023		2024	
	%	HORAS	%	HORAS	%	HORAS	%	HORAS
SIEC	3	9.270,24	7,42	37.264	7,92	39.775	8,42	46.792
TRAZA	6,03	2.599,17	13,51	5.928	8,26	5.792	6,03	7.752
TURISMO DEL NANSÁ	5,51	1.448,20	13,20	5.792	7,56	6.352	5,76	5.488
UTE MATALEÑAS	2,60	1.229,90	7,25	3.184	4,49	3.848	5,57	4.648
BEZEL	4,13	914,87	2,71	1.192	2,36	848	9,91	1.976
HOTEL TORRESPORT	8,37	6.452,27	9,09	7.008	1,21	2.384	7,31	10.632
INVAR	6,85	356,74	0,09	40	0,69	1.728	17,93	1.352
GRUPO SIECSA	0,25	82,46	0,46	208	0,45	24	0,00	0

CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En Grupo SIECSA la seguridad y la salud de nuestro personal y colaboradores constituye un factor clave para el desarrollo óptimo de nuestras diferentes actividades.

Nos comprometemos con cada persona que entra a formar parte de las empresas del grupo, formando y sensibilizando sobre la importancia de la prevención de los diferentes riesgos a los que podemos estar expuestos en nuestro puesto de trabajo

La empresa del grupo, SIECSA, cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en base a la **ISO 45001**.

Las empresas del Grupo SIECSA cuentan con el soporte de los Departamentos de RRHH y Gestión Integrada y Seguridad para el apoyo y el cumplimiento normativo en prevención de riesgos laborales. Así mismo todas las empresas del Grupo cuentan con sus **Servicios de Prevención Ajeno (SPA)**. Para las especialidades técnicas se cuenta con GESCAN y la especialidad de Vigilancia de la Salud con Quirón Prevención. En 2024 nuestras mutuas fueron, la **Mutua Montañesa y la Mutua Universal**. Durante 2024, se procedió al cambio exclusivo con Mutua Montañesa.

Todas las empresas cuentan con sus respectivas **evaluaciones de riesgo y planificación preventiva**. En el caso de las obras ejecutadas por SIECSA y BEZEL, todas ellas cuentan con su respectivo **Plan de Seguridad y Salud de Obra**, que incluye el **Plan de Emergencias**, aprobados por el coordinador de SST.

Todas las obras cuentan con sus respectivos recursos preventivos y todo el personal del Grupo SIECSA está formado en PRL en su puesto de trabajo. Durante 2024, se han realizado varios cursos sobre medidas preventivas en el puesto de trabajo (trabajos en altura, conducción vial, trabajos en espacios confinados, plataformas elevadoras, andamios, etc.).

Además, de aumentar la seguridad de nuestro personal y reducir accidentes, Grupo SIECSA también está comprometido con la salud de estos. Es por ello por lo que además de la vigilancia de la salud de nuestros equipos a través de los reconocimientos médicos anuales, Grupo SIECSA, como se ha comentado anteriormente, cuenta con un Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE.

El modelo de empresa saludable es un compromiso de nuestra organización con la promoción del bienestar de las personas, más allá de una obligación legislativa. Representa la voluntad de una verdadera cultura preventiva y de mejora continua de la salud de nuestros trabajadores.

El programa SALUDABLEMENTE busca mejorar la salud de nuestro personal a través de tres aspectos fundamentales: Alimentación, actividad física y bienestar. Durante 2024 se ha incluido dentro del programa, la realización, a costa de la empresa, de las resonancias de trabajadores que estén a esperas en la Seguridad Social para obtener un diagnóstico y se encuentren de baja por enfermedad común con el objeto de facilitar su diagnóstico y reducir los tiempos de incorporación al puesto de trabajo.

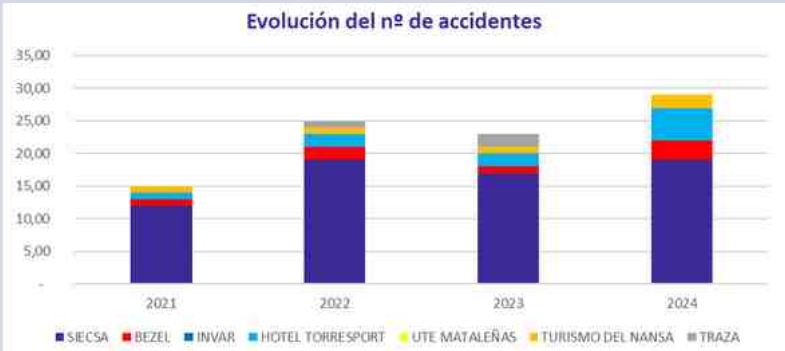
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

GRI 403-9
GRI 403-10

Todos los accidentes, con o sin baja, e incidentes en las empresas del grupo se informan a Trabajo e investigan y evalúan nuestro SPA, GESCAN, donde se realiza un informe de investigación del accidente reflejando las medidas preventivas para evitar que se repita el accidente y se trasladan estas medidas al personal implicado.

En 2024, los índices de siniestralidad de cada empresa fueron los siguientes:

EMPRESA	SINIESTRALIDAD						
	ÍND. DE INCIDENCIA	ÍND. DE FRECUENCIA	ÍND. DE GRAVEDAD	DURACIÓN MEDIA	JORNADAS PERDIDAS	ACCIDENTES CON BAJA (SIN CONTAR IN ITINERE)	
						HOMBRE	MUJER
CONSTRUCCIÓN							
SIECSA	9.857,33	54,76	3,80	60,84	1.318	19	0
BEZEL	24.000,00	133,33	3,60	18,33	81	3	0
INVAR	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS							
HOTEL TORRESPORT (Hotel)	7.186,50	41,00	0,74	18,00	36	1	1
HOTEL TORRESPORT (Centro deportivo)	15.649,50	89,30	0,95	10,70	32	2	1
UTE MATALEÑAS	0	0	0	0	0	0	0
TURISMO DEL NANSÁ	6.666,70	38,00	1,06	28,00	56	2	0
TRAZA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL 2024						27	2
TOTAL 2023						18	5
TOTAL 2022						22	3
TOTAL 2021						14	1



En 2024 ha existido **dos casos de enfermedad profesional** de dos varones trabajadores de la empresa SIECSA Construcción y Servicios

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL, INCLUIDOS PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR Y CONSULTAR AL PERSONAL Y NEGOCIAR CON ELLOS

GRI 3-3

Las empresas del Grupo SIECSA cuentan con diferentes herramientas para que el personal pueda informar y consultar cualquier aspecto laboral, de seguridad, etc.

A partir del Portal del Empleado del Grupo SIECSA puede consultar documentación laboral y de empresa que le afecta, como nóminas o bien documentación corporativa de la empresa y noticias.

Todo el personal cuando entra a trabajar a una de las empresas del grupo recibe la formación pertinente al Plan de Acogida y se le aporta la documentación necesaria para conocer sus funciones y responsabilidades en su puesto de trabajo, así como información de la empresa y el grupo.

Durante el proceso de digitalización del Grupo, se pusieron en marcha herramientas de mensajería interna como el TEAMS, donde se han creado diferentes equipos para informar al personal y en los que ellos pueden hacer consultas.

Grupo SIECSA pone a disposición del personal el Canal Ético a través del cual pueden poner en conocimiento del Compliance Officer aquellos incumplimientos detectados en nuestra organización tanto de legislación como de cualquier otra norma o política interna.

Por otro lado, existe una comunicación fluida entre el personal y la empresa, es por ello que todo personal puede trasladar directamente a su superior su consulta.

Aquellas empresas certificadas en gestión de la calidad, como SIECSA, TRAZA, Turismo del Nansa e INVAR, cuentan con procedimientos específicos de comunicación y consulta para el personal.

SIECSA realiza trimestralmente, junto a los representantes sindicales, los comités de seguridad y salud, herramienta fundamental de comunicación, participación y consulta sobre aspectos de seguridad y salud.

Por otra parte, se llevan a cabo tres veces al año los Comités de Ética e Igualdad, en el que participa la empresa y los representantes sindicales. Es un órgano interno de carácter consultivo, encargado de promover los valores y las conductas de la empresa, así como el seguimiento, difusión y vigilancia del Código y la tramitación y apoyo en la resolución de dudas y la respuesta ante los posibles incidentes o denuncias que se puedan producir. En este comité también se propone medidas de RSC, por parte de ambas partes, que puede llevar a cabo la organización en el ámbito social y para sus trabajadores.





CONSTRUCCIÓN

- Cantabria: SIEC, INVAR, GRUPO SIECSA
- Bizkaia: BEZEL
- Madrid



INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS

- Move&Go Santander (UTE Matalañas)
- Move&Go Torrelavega (Hostelería & Servicios Torresport)



TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

- Traza Logística Sanitaria



AGENCIAS DE VIAJE

- Turismo del Nansa



HOSTELERÍA CANTABRIA

- Hostelería & Servicios Torresport

Se aplican las cláusulas articuladas en materia de Seguridad Social según la actividad.

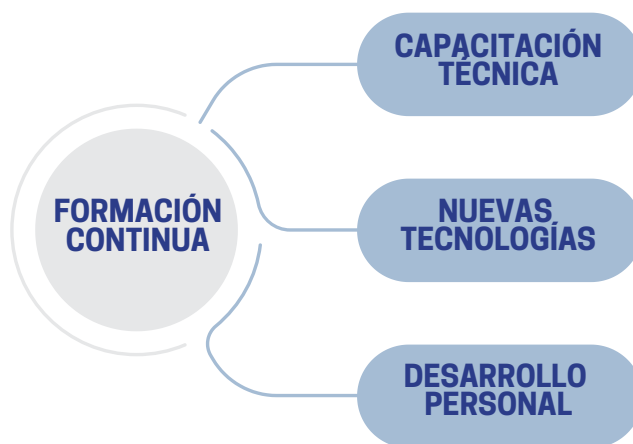
PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CC

El 100% de los trabajadores está cubierto por el Convenio Colectivo de aplicación en el sector correspondiente.

FORMACIÓN

POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN

GRI 3-3
GRI 404-2



Las políticas implementadas para la formación de los trabajadores de las diferentes empresas que constituyen Grupo SIECSA se basan en 3 pilares fundamentales con el objetivo de mantener la competitividad de los profesionales y retener el talento.

CONSTRUCCIÓN

- Formación obligatoria CCT y PRL
- Reciclaje y capacitación técnica
- Formación en trabajos de altura
- Trabajos en espacios confinados
- Conducción vial
- PRI en Andamios

- Ciberseguridad
- Firmes para carreteras
- Piloto Drone
- Cálculo de Huella de Carbono
- Informes de sostenibilidad

SERVICIOS

- Ciberseguridad
- Reciclaje y capacitación para la prestación del servicio

FORMACIÓN INICIAL PARA NUEVAS INCORPORACIONES PLASMADA EN UN MANUAL DE ACOGIDA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN LA EMPRESA.

TRAZA

Tipo formación	Horas curso	Categoría	N.º personas	Total horas
Ciberseguridad	3	Técnico no titulado	1	3
Ciberseguridad	3	Personal producción	4	12

BEZEL

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
PRL movimiento de tierras	20	Personal producción	2	40
Básico PRL	60	Personal producción	8	480
Básico PRL	60	Técnico superior	1	60
Formación interna técnicos	1	Técnico no titulado	1	1
Formación interna técnicos	1	Técnico superior	1	1
Plan de acogida	2	Técnico superior	2	4
Plan de acogida	1	Personal producción	6	6

GRUPO SIECSA

Tipo formación	Horas curso	Categoría	N.º personas	Total horas
Ciberseguridad	3	Directivo	4	12
Ciberseguridad	3	Titulado Superior	2	6
Ciberseguridad	3	Personal producción	2	6
Ciberseguridad	3	Administrativo	4	12
Ciberseguridad	3	Técnico medio	1	3
Conducción vial	6	Directivo	1	6
Taller elaboración informes sostenibilidad en marco directiva europea	7	Directivo	1	7
Cálculo huella de carbono	150	Técnico medio	1	150
Piloto Drone	21	Directivo	1	21
Piloto Drone	21	Técnico superior	1	21

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Ciberseguridad	3	Directivo	4	12
Ciberseguridad	3	Técnico medio	10	30
Ciberseguridad	3	Técnico superior	16	48
Ciberseguridad	3	Administrativo	1	3
Trabajos en altura	8	Personal producción	20	160
Trabajos en espacios confinados	8	Técnico superior	3	24
Conducción vial	6	Técnico superior	1	6
PRL para trabajos en albañilería	20	Personal producción	7	140
Firmes para carreteras	6.5	Técnico superior	5	32.5
Firmes para carreteras	6.5	Directivo	3	19.5
Firmes para carreteras	6.5	Técnico medio	2	13
PRL delegado prevención	70	Personal producción	1	70
Piloto Drone	21	Técnico superior	4	84
Piloto Drone	21	Técnico medio	2	42
Piloto Drone	21	Personal producción	1	21
PRL andamios	6	Personal producción	11	66
Básico PRL	60	Personal producción	17	1020
Formación interna técnicos	1	Técnico medio	17	17
Formación interna técnicos	1	Técnico no titulado	17	17
Formación interna técnicos	1	Técnico superior	17	17
Plan de acogida	2	Técnico superior	6	12
Plan de acogida	2	Técnico medio	1	2
Plan de acogida	1	Personal producción	18	18

HOSTELERÍA & SERVICIOS TORRESPORT

Tipo formación	Horas curso	Categoría	N.º personas	Total horas
Ciberseguridad	3	Directivo	1	3
Ciberseguridad	3	Técnico superior	1	3
Ciberseguridad	3	Técnico medio	1	3
Ciberseguridad	3	Técnico no titulado	1	3
Ciberseguridad	3	Personal producción	3	9

TURISMO DEL NANSA

Tipo formación	Horas curso	Categoría	N.º personas	Total horas
Ciberseguridad	3	Directivo	1	3
Ciberseguridad	3	Personal producción	8	24
Ciberseguridad	3	Técnico medio	1	3
Ciberseguridad	3	Técnico no titulado	1	3

UTE MATALEÑAS

Tipo formación	Horas curso	Categoría	N.º personas	Total horas
Ciberseguridad	3	Directivo	1	3
Ciberseguridad	3	Técnico superior	1	3
Ciberseguridad	3	Técnico no titulado	3	9
HBS Boxing	10	Técnico no titulado	1	10
HBS Boxing	10	Personal producción	8	80



COMPARATIVA HORAS FORMACIÓN POR CATEGORÍA

EMPRESA	CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS DE FORMACIÓN		
		2022	2023	2024
TRAZA	TÉCNICO NO TITULADO	14	16	3
	PERSONAL PRODUCCION			12
BEZEL	TÉCNICO SUPERIOR	14	21	65
	TÉCNICO NO TITULADO	8	18	1
	PERSONAL PRODUCCIÓN	20	46	526
GRUPO SIECSA	DIRECTIVO	180	98	46
	TECNICO SUPERIOR	136	15	27
	TECNICO MEDIO	0	52	153
	PERSONAL PRODUCCIÓN			6
	ADMINISTRATIVO	40	15	12
SIEC	DIRECTIVO	8	86	31,5
	TÉCNICO SUPERIOR	160	363	191
	TÉCNICO MEDIO	192	332	104
	TÉCNICO NO TITULADO	38	60	17
	ADMINISTRATIVO	40	15	3
	PERSONAL PRODUCCIÓN	1599	2717	1495

COMPARATIVA HORAS FORMACIÓN POR CATEGORÍA

EMPRESA	CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS DE FORMACIÓN		
		2022	2023	2024
HOSTELERIA & SERVICIOS TORRESPORT	DIRECTIVO	14	16	3
	TÉCNICO SUPERIOR	8	16	3
	TÉCNICO MEDIO			3
	TÉCNICO NO TITULADO			3
	PERSONAL PRODUCCIÓN			9
TURISMO DEL NANSA	DIRECTIVO	14	16	3
	PERSONAL PRODUCCIÓN	30		24
	TÉCNICO MEDIO			3
	TÉCNICO NO TITULADO			3
UTE MATALEÑAS	DIRECTIVO	16	24	3
	TÉCNICO SUPERIOR		8	3
	TÉCNICO NO TITULADO		8	19
	PERSONAL PRODUCCIÓN	36	120	80

Todas las instalaciones fijas del Grupo SIECSA cumplen con la normativa de accesibilidad, especialmente en los centros deportivos y el hotel.

Hay que destacar el caso de Turismo del Nansa, donde la Cueva de El Soplao está certificadas en la norma de accesibilidad universal, UNE 170001-2.

La Cueva se encuentra adaptada para el paso de personas con movilidad reducida (el 100% del recorrido se puede realizar en silla de ruedas).

La Cueva está incluida en las guías "Monumentos, museos y puntos de interés turístico accesibles para todos" y "Espacios y actividades en la naturaleza accesibles para todas las personas" de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF).

El recorrido accesible hasta la entrada a la Cueva es de 300 m aproximadamente, con zonas en pendiente <20m entorno al 10% de inclinación (siempre con acompañamiento de un guía).

Además, la Cueva El Soplao dispone de sillas de ruedas y de signo-guía en LSE.



Grupo SIECSA tiene como principio básico **mantener un entorno laboral en el que se respete la dignidad de todas las personas** y se evite cualquier tipo de conducta vulneradora de los derechos fundamentales protegidos por la Constitución Española y el ordenamiento jurídico general.

Grupo SIECSA expresa su compromiso con **promover la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional**, evitando situaciones de discriminación o desigualdad por razón de género, raza, condición social o sexual, estado civil, religión, afiliación sindical o cualquier otra circunstancia.

Estas directrices se encuentran recogidas en el Código de Conducta del grupo.

SIECSA cuenta con un Plan de Igualdad, adaptado a la normativa vigente, aprobado por la representación sindical y registrado en la D.G. de Trabajo.

OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD

-  Cumplimiento de la obligatoriedad de contar con un plan de igualdad en el que se adopten medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres
-  Definir medidas y acciones tendentes a mantener la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación por razón de sexo, garantizando unas políticas de selección, contratación, desarrollo profesional y retribución objetivas.
-  Integrar los principios de igualdad con el código ético y en la política de gestión integrada de la organización
-  Facilitar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la implantación de un plan de igualdad
-  Mantener canales de comunicación e información para asegurar la correcta difusión entre el personal de las medidas adoptadas del Plan de Igualdad.
-  Prevenir cualquier posible situación de acoso moral, sexual o por razón de sexo.
-  Sensibilizar al personal, desde la Dirección, mandos intermedios y plantilla en general para que incorporen la visión de género en su quehacer diario.

Las conclusiones que se obtuvieron del **diagnóstico y de la auditoría retributiva** para adaptar el nuevo Plan de Igualdad son las siguientes:

- Según los resultados de la auditoría retributiva no se considera que en la organización las mujeres estén inferiormente retribuidas en ningún caso frente a los hombres, es más, fomenta la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como hemos podido comprobar, buscando la atracción y retención del talento de este sexo en su empresa. No podemos olvidar que es un sector formado por hombres en su gran mayoría y, aun así, los datos muestran unos desajustes insignificantes. Por otra parte, la empresa pretende poner en marcha programas y medidas para la contratación de un mayor número de mujeres en todos los puestos de trabajo en un futuro.
- Tanto en SIECSA como en GRUPO SIECSA, existe una igualdad de oportunidades y el personal desde su puesto, más arriba o abajo jerárquicamente, en cierta medida es consciente de ello.
- La organización hace un gran esfuerzo por la contratación de personal femenino e incorporarlo, aun con ello, tenemos serias dificultades en encontrarlo. Ofrecemos las mismas oportunidades y opciones a todo el personal para su crecimiento, desarrollo y formación, tal y como la encuesta ha demostrado.
- Una cuestión tan importante como el acoso laboral, tenemos una tarea pendiente de informar y formar a nuestro personal sobre el protocolo que hemos desarrollado. Creemos que es un tema que nos atañe a todos dentro y fuera de la empresa, en nuestras calles, escuelas, institutos, etc., y si informamos, formamos al personal sobre esto, ellos podrán formar o aconsejar claramente a sus hijos/as, amigos/as, vecinos/as, etc. e incluso detectar si tienen algún caso cercano.
- Por último, atendiendo a los salarios, en la encuesta el personal que realizó el cuestionario ha preferido en gran medida no responder o, afirmar que no existe desigualdad salarial.

En la actualidad se encuentra en proceso la auditoría retributiva correspondiente al ejercicio 2024.

SIECSA realiza tres veces al año el **Comité de Ética e Igualdad** encargado, entre otros aspectos, de informar y sensibilizar al personal, ayudar al equipo de trabajo para el diagnóstico de la igualdad y apoyar en la realización y seguimiento del Plan de Igualdad, con el fin de establecer un dialogo entre todas las partes interesadas para el consenso de acuerdos.

Todas las empresas del Grupo SIECSA cuentan con su respectivo **Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y/o acoso moral o mobbing** de cada una de las empresas. Este protocolo ha sido difundido a todos los trabajadores a través del Portal del Empleado.

Durante el año 2024 se empezó a trabajar en el desarrollo e implantación del **“I Plan de Diversidad e Inclusión (Medidas para la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+)”**

Durante el año 2024 no hubo ninguna denuncia de acoso en ninguna de las empresas del Grupo.

PRINCIPALES RIESGOS QUE AFECTAN AL GRUPO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Grupo SIECSA cuenta con un mapa de riesgos desarrollado a raíz de la implantación del Sistema de Compliance

Delito de trato degradante o menoscabo de la integridad moral	Realizar cualquier actuación que pueda crear sentimientos de temor, de angustia y de inferioridad susceptibles de humillarlas, de evidenciarlas y de quebrantar, en su caso, su resistencia física o moral
Delito de acoso sexual	- Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo - Solicitar favores de naturaleza sexual, para si o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o análoga.
Delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	- Contratación de personas extranjeras, no nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea. - Ayudar intencionadamente, a sabiendas de las condiciones de ilegalidad, a un extranjero que no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea a entrar, transitar o estar en España.
Delito contra los derechos de los trabajadores	- Establecimiento de condiciones laborales o de seguridad social. - Realizar el alta o baja de trabajadores en el régimen de la Seguridad Social. - Realizar ofertas de empleo. - Favorecer la emigración de trabajadores - Producir discriminación en el empleo. - Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho a huelga. - Imponer condiciones ilegales a los trabajadores mediante su contratación bajo fórmulas ajenas al contrato de trabajo o mantenerlas en contra de un requerimiento o sanción de la inspección de trabajo (falsos autónomos, falsos becarios, ficticios contratos a tiempo parcial, etc.)
Delito de tráfico ilegal de órganos	Preservar, almacenar o transportar órganos ilícitamente obtenidos

Grupo SIECSA apoya y respalda los principios incorporados en la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos y los Derechos de los Trabajadores, por lo que todos los trabajadores deben respetar dichos principios.

En Grupo SIECSA se ponen todos los medios para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la OIT, especialmente de aquellas relacionadas con el trabajo de los menores de edad, y asumimos el compromiso de desarrollar nuestras actividades empresariales y profesionales, de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares donde operamos, y promovemos y estimulamos ese mismo reconocimiento y respeto entre los contratistas, subcontratistas y proveedores.

En el **Código de Conducta de Grupo SIECSA** viene recogido los “Principios éticos” en relación con derechos humanos como el respeto a las personas y el principio de igualdad y no discriminación. En este código también se recoge la sistemática a seguir (canal de denuncias) en el caso de la detección de la vulneración en materia de derechos humanos. Todas las personas sujetas, Dirección, personal, subcontratistas, etc., a este Código promoverán en todo momento unas relaciones basadas en el respeto por los demás y la colaboración recíproca.

Grupo SIECSA asume el compromiso de velar porque exista un ambiente laboral exento de cualquier tipo de violencia y/o acoso, con la consecuente prohibición de todo tipo de discriminación, intimidación y conductas ofensivas o impropias, faltas de respeto o cualquier tipo de agresión física o verbal en las relaciones profesionales dentro de la Sociedad. Grupo SIECSA tiene como principio básico mantener un entorno laboral en el que se respete la dignidad de todas las personas y se evite cualquier tipo de conducta vulneradora de los derechos fundamentales protegidos por la Constitución Española y el ordenamiento jurídico general.

Grupo SIECSA expresa su compromiso con promover la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, evitando situaciones de discriminación o desigualdad por razón de género, raza, condición social o sexual, estado civil, religión, afiliación sindical o cualquier otra circunstancia.

En consecuencia, las que intervengan en procesos de contratación, selección y/o promoción profesional se guiarán con objetividad en sus actuaciones y decisiones, con el objetivo de identificar aquellas personas más acordes con el perfil y necesidades del puesto a cubrir y muy especialmente en la contratación y promoción de directivos y en el nombramiento de los miembros de los órganos de administración, donde deberán respetarse unos altos estándares éticos.

Otras herramientas que se están utilizando en este sentido son el **Plan de Igualdad** de SIECSA y el desarrollo de **Protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y/o acoso moral o mobbing** para todas las empresas del grupo. Durante el año 2024 se empezó a trabajar en el desarrollo e implantación del **“I Plan de Diversidad e Inclusión (Medidas para la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+)”**

Durante el año 2024 no han existido denuncias por casos de vulneración en derechos humanos.



CORRUPCIÓN Y SOBORNO

GRI 3-3

PRINCIPALES RIESGOS QUE AFECTAN AL GRUPO EN MATERIA DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Grupo SIECSA cuenta con un mapa de riesgos desarrollado a raíz de la implantación del Sistema de Compliance

Estafa	• Realización de ofertas sobre productos o servicios que la compañía ofrece o realiza. • Negociación de contratos con clientes, proveedores y/o colaboradores. • Realización de cobros y/o pagos en cantidades y/o condiciones distintas a las establecidas por contrato. • Comunicación al seguro de siniestros. • Utilización de métodos de pago o cobros informáticos
Alzamiento de bienes	• Acceso y/o gestión del patrimonio. • Posibilidad de generar deudas o gestionarlas. • Aplazamiento de deudas con terceros. • Celebración de contratos con terceros
Frustración de la ejecución	• Acceso y/o gestión al patrimonio • Presentación de relación de bienes a autoridad o funcionario público encargado de una ejecución judicial o administrativa. • Utilizar o disfrutar de bienes o patrimonio de los que no es titular. • Negociación de contratos con clientes, proveedores y/o colaboradores. • Presentación de datos contables.
Insolvencias punibles	• Acceso y/o gestión al patrimonio • Elaboración de información económica o contable. • Autorización y/o realización de operaciones vinculadas
Corrupción en los negocios	• Recibir, solicitar o aceptar regalos, obsequios y/o favores, o un beneficio o ventaja no justificado. • Relación con directivos, administradores, empleados o colaboradores de una empresa mercantil. • Negociación de contratos con proveedores y/o colaboradores. • Realizar ofertas comerciales de productos y/o prestación de servicios. • Posibilidad de realizar o repercutir gastos derivados del ejercicio de la actividad. • Recepción y/o utilización de dinero en efectivo.
Blanqueo de capitales	• Realización de cobros y/o pagos • Realización o aceptación de transferencias de paraísos fiscales y/o países de riesgo. • Adquisición o transmisión de bienes entre empresas vinculadas.

Financiación ilegal de partidos políticos

- Entregar donaciones o aportaciones destinadas a un partido político, federación, coalición o agrupación de electores, por sí o por persona interpuesta, con infracción de lo dispuesto en el artículo 5. Uno de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.
- Celebración de acuerdos, convenios, etc. y recepción de subvenciones y/o ayudas públicas.
- Relaciones institucionales.

Delitos contra Hacienda

- Elaboración, aprobación y presentación de liquidaciones de impuestos
- Llevanza de las obligaciones fiscales.
- Actuar en nombre de la Compañía para conseguir el disfrute de beneficios fiscales.
- Disfrutar de ayudas públicas, subvenciones o cualquier otro tipo de financiación pública
- Realización de operaciones vinculadas.
- Realización de operaciones intracomunitarias

Delitos contra la Seguridad Social

- Elaboración y presentación de liquidaciones ante la Seguridad Social.
- Gestión de altas y bajas laborales ante la Seguridad Social.
- Solicitud de fondos, subvenciones y/o ayudas públicas.
- Disfrutar de ayudas públicas, subvenciones o cualquier otro tipo de financiación pública.

Insolvencias punibles

- Acceso y/o gestión al patrimonio
- Elaboración de información económica o contable.
- Autorización y/o realización de operaciones vinculadas

Delito de Cohecho

- Relacionarse con autoridad, funcionario público o personal laboral de la Administración Pública.
- Especial relación con la Administración Pública o sus miembros para la obtención de permisos, licencias y/o autorizaciones
- Presentación en concursos o licitaciones públicas.
- Posibilidad de realizar o repercutir gastos derivados del ejercicio de la actividad.

Tráfico de influencias

- Relación con autoridad, funcionario público o persona que participe en el ejercicio de la función pública.

Malversación

- Obtención de subvenciones y/o ayudas públicas.
- Desarrollo de actividades sufragadas, total o parcialmente, con fondos de las Administraciones Públicas, incluida la Unión Europea.
- Registro de operaciones en libros contables y formulación de cuentas anuales.

Alteración de precios en concursos y subastas públicas

- Participar en concursos públicos

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

GRI 3-3
GRI 2-23
GRI 205-1-2-3

Grupo SIECSA dispone en su **Código de Conducta**, disponible en la web y comunicado a todo el personal, de varias medidas adaptada a prevenir la corrupción, soborno y blanqueo de capitales recogidas en punto en concreto: “Normas específicas para evitar conductas de corrupción”.

Por otra parte, Grupo SIECSA, para prevenir la corrupción y el soborno, así como la lucha contra el blanqueo de capitales cuenta con una **“Política de prevención de la corrupción”** y desarrolló una **“Guía para la Prevención del Fraude”**. La aprobación de la Política Anticorrupción de Grupo SIECSA es un paso más en el fiel y decidido compromiso con la legalidad, ética y profesionalidad que rigen la manera de desarrollar su actividad y su cultura corporativa.

En 2024, ninguna empresa del grupo SIECSA ha sido sancionada en firme por incidentes de corrupción.



PRINCIPALES RIESGOS QUE AFECTAN AL GRUPO EN MATERIA DE COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES, CONSUMIDORES E INFORMACIÓN FISCAL

Grupo SIECSA cuenta con un mapa de riesgos desarrollado a raíz de la implantación de un Sistema de Gestión Compliance. En la matriz de riesgos del sistema de gestión compliance, entre los riesgos en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal identificados y evaluados a nivel de grupo se destacan:

Estafa	- Realización de ofertas sobre productos o servicios que la compañía ofrece o realiza. - Negociación de contratos con clientes, proveedores y/o colaboradores. - Realización de cobros y/o pagos en cantidades y/o condiciones distintas a las establecidas por contrato. - Comunicación al seguro de siniestros. - Utilización de métodos de pago o cobros informáticos
Insolvencias punibles	- Acceso y/o gestión al patrimonio - Elaboración de información económica o contable. - Autorización y/o realización de operaciones vinculadas
Corrupción en los negocios	- Recibir, solicitar o aceptar regalos, obsequios y/o favores, o un beneficio o ventaja no justificado. - Relación con directivos, administradores, empleados o colaboradores de una empresa mercantil. - Negociación de contratos con proveedores y/o colaboradores. - Realizar ofertas comerciales de productos y/o prestación de servicios. - Posibilidad de realizar o repercutir gastos derivados del ejercicio de la actividad. - Recepción y/o utilización de dinero en efectivo.
Blanqueo de capitales	- Realización de cobros y/o pagos - Realización o aceptación de transferencias de paraísos fiscales y/o países de riesgo. - Adquisición o transmisión de bienes entre empresas vinculadas.
Financiación ilegal de partidos políticos	- Entregar donaciones o aportaciones destinadas a un partido político, federación, coalición o agrupación de electores, por sí o por persona interpuesta, con infracción de lo dispuesto en el artículo 5. Uno de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. - Celebración de acuerdos, convenios, etc. y recepción de subvenciones y/o ayudas públicas. - Relaciones institucionales.

Delitos contra Hacienda

- Elaboración, aprobación y presentación de liquidaciones de impuestos
- Llevanza de las obligaciones fiscales.
- Actuar en nombre de la Compañía para conseguir el disfrute de beneficios fiscales.
- Disfrutar de ayudas públicas, subvenciones o cualquier otro tipo de financiación pública
- Realización de operaciones vinculadas.
- Realización de operaciones intracomunitarias

Delitos contra la Seguridad Social

- Elaboración y presentación de liquidaciones ante la Seguridad Social.
- Gestión de altas y bajas laborales ante la Seguridad Social.
- Solicitud de fondos, subvenciones y/o ayudas públicas.
- Disfrutar de ayudas públicas, subvenciones o cualquier otro tipo de financiación pública.

Delito de Cohecho

- Relacionarse con autoridad, funcionario público o personal laboral de la Administración Pública.
- Especial relación con la Administración Pública o sus miembros para la obtención de permisos, licencias y/o autorizaciones
- Presentación en concursos o licitaciones públicas.
- Posibilidad de realizar o repercutir gastos derivados del ejercicio de la actividad.

Tráfico de influencias

- Relación con autoridad, funcionario público o persona que participe en el ejercicio de la función pública.

Malversación

- Obtención de subvenciones y/o ayudas públicas.
- Desarrollo de actividades sufragadas, total o parcialmente, con fondos de las Administraciones Públicas, incluida la Unión Europea.
- Registro de operaciones en libros contables y formulación de cuentas anuales.

Alteración de precios en concursos y subastas públicas

- Participar en concursos públicos

Delito de trato degradante o menoscabo de la integridad moral

- Realizar cualquier actuación que pueda crear sentimientos de temor, de angustia y de inferioridad susceptibles de humillarlas, de evidenciarlas y de quebrantar, en su caso, su resistencia física o moral

Delito de acoso sexual

- Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo
- Solicitar favores de naturaleza sexual, para si o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o análoga.

Delito contra los derechos de los trabajadores extranjeros

- Contratación de personas extranjeras, no nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Ayudar intencionadamente, a sabiendas de las condiciones de ilegalidad, a un extranjero que no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea a entrar, transitar o estar en España.

Delito contra los derechos de los trabajadores

- Establecimiento de condiciones laborales o de seguridad social.
- Realizar el alta o baja de trabajadores en el régimen de la Seguridad Social.
- Realizar ofertas de empleo.
- Favorecer la emigración de trabajadores
- Producir discriminación en el empleo.
- Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho a huelga.
- Imponer condiciones ilegales a los trabajadores mediante su contratación bajo fórmulas ajenas al contrato de trabajo o mantenerlas en contra de un requerimiento o sanción de la inspección de trabajo (falsos autónomos, falsos becarios, ficticios contratos a tiempo parcial, etc.)

Delito de urbanización, construcción y edificación no autorizable

- Realizar actividades de urbanización, construcción o edificación en suelos destinados a viales, zonas verdes, bienes de dominio público o lugares que tengan legal o administrativamente reconocido su valor paisajístico, ecológico, artístico, histórico o cultural, o por los mismos motivos hayan sido considerados de especial protección
- Realizar funciones de técnico director, o de asistencia a los mismos, en la realización de actividades de urbanización, construcción o edificación.

Delito contra los recursos naturales y el medio ambiente

- Generar residuos.
- No controlar la gestión de residuos generados
- Realizar emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones, excavaciones, aterramientos, ruidos, vibraciones, inyecciones o depósitos.
- Falseamiento de información medioambiental.
- Obstrucción de la actividad inspectora

Delito contra los animales

- No controlar la gestión de residuos generados.
- Realizar emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones, excavaciones, aterramientos, ruidos, vibraciones, inyecciones o depósitos

Delito de riesgo provocado por explosivos y otros agentes peligrosos

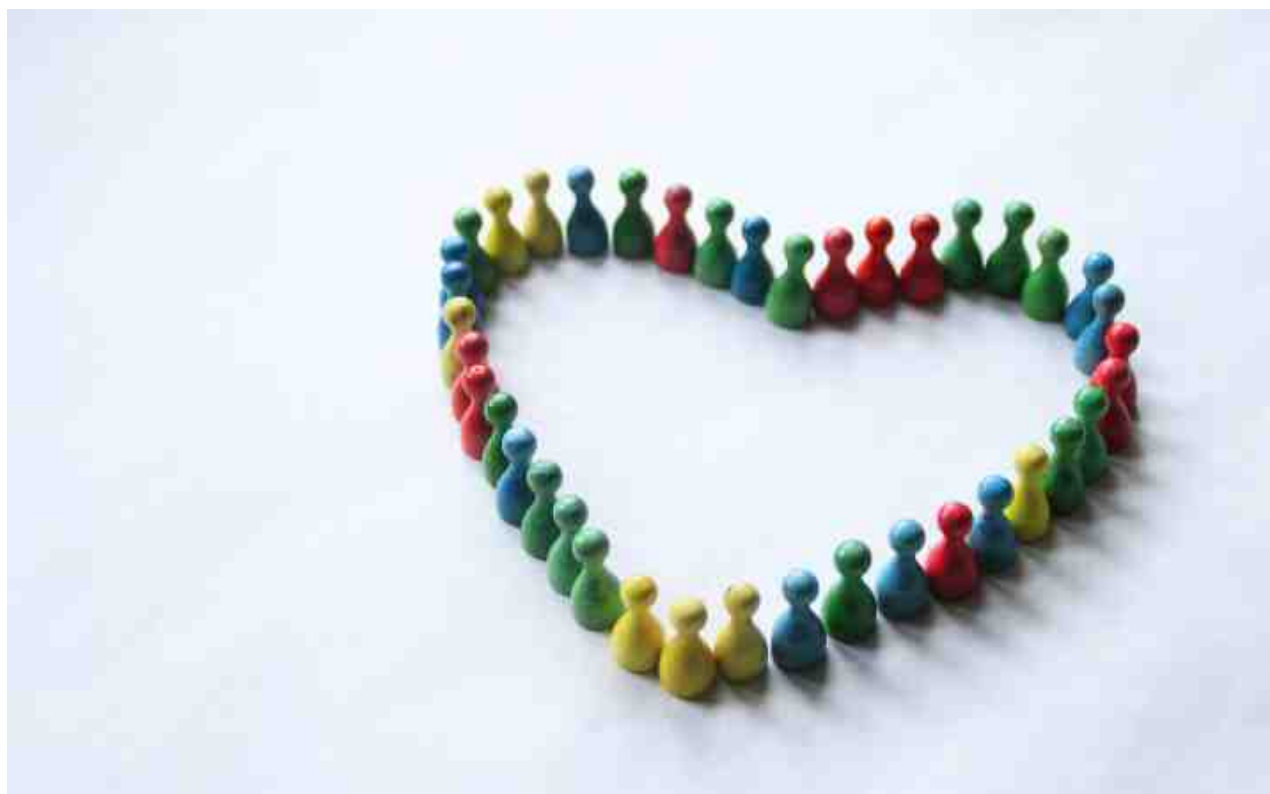
- Manipular, transportar o tener explosivos, sustancias inflamables o corrosivas, tóxicas, asfixiantes o cualesquiera otras materias, aparatos o artificios que puedan causar estragos.

Delito de trato degradante o menoscabo de la integridad moral

- Realizar cualquier actuación que pueda crear sentimientos de temor, de angustia y de inferioridad susceptibles de humillarlas, de evidenciarlas y de quebrantar, en su caso, su resistencia física o moral

Delito contra la salud pública

- Elaborar sustancias nocivas para la salud o productos químicos que pueden causar estragos, o despachar, o suministrar, o comercializar con ellos sin hallarse debidamente autorizados
- Proporcionar, dispensar, suministrar, administrar, ofrecer o facilitar sustancias o grupos farmacológicos prohibidos o no reglamentarios a los alumnos que practiquen alguna actividad deportiva.
- Adulterar con sustancias infecciosas u otras que puedan ser gravemente nocivas para la salud, las aguas potables o las sustancias alimenticias destinadas al uso público o al consumo de una colectividad de personas.
- Ofrecer en el mercado productos alimentarios con omisión o alteración de los requisitos establecidos en las leyes o reglamentos sobre caducidad o composición.
- Preparación de comidas destinadas al consumo
- Traficar con géneros corrompidos.



POLÍTICAS Y COMPROMISOS

GRI 3-3

Grupo SIECSA está altamente comprometido con el desarrollo sostenible y social, especialmente en el ámbito local en el que se mueve. Es tal ese compromiso que SIECSA fue la primera empresa en estar certificada en la norma SR10 de Responsabilidad Social Corporativa en Cantabria.

Siguiendo los principios de esta norma se plasma la contribución activa y voluntaria para la mejora social, económica y ambiental por parte de SIECSA, que trasmite al resto de empresas del grupo, buscando el equilibrio entre los intereses propios y las expectativas de la comunidad, convirtiéndola en la primera empresa de la región en obtener tal distinción.

Y como reflejo y evidencia de las acciones tomadas en materia de Responsabilidad Social Corporativa, presenta anualmente en su página web, y de forma voluntaria, su **Memoria de Sostenibilidad**, donde se recogen también actuaciones del resto de empresas del grupo.

Además de los aspectos relacionados con el personal, la RSC implantada en SIECSA también permite fomentar y mejorar las relaciones con los proveedores, clientes y otros agentes interesados como la administración pública, asociaciones del sector, sindicatos, etc.

Los proyectos e iniciativas de desarrollo local en los que SIECSA participa y fomenta están relacionados en diferentes temáticas como deportes, cultura, educación, etc.



COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

GRI203-2
GRI413-2

Grupo SIECSA está altamente comprometido con el desarrollo local sostenible, especialmente en Cantabria, donde se focaliza su actividad principal. Este compromiso se plasma, no sólo en lo laboral y económico, sino la **promoción de actividades culturales, deportivas, educativas.**

La **mayor parte de la plantilla de Grupo SIECSA** pertenece al territorio donde se realiza la actividad, concretamente **Cantabria y Bizkaia.**

Ocurre lo mismo con los **proveedores y subcontratistas de SIEC, el 60% son de Cantabria y Bizkaia**, fomentando así el desarrollo económico local y trabajando con empresas de proximidad que reduce el impacto ambiental de la actividad.

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN LAS POBLACIONES LOCALES Y EN EL TERRITORIO

GRI 413-2

Durante el año 2024, el grupo ha fomentado y participado varias actuaciones culturales, deportivas y educativas



Formación y desarrollo del talento

- Participación en las iniciativas **«Empresa Familiar en las Aulas»** y **«CESINE Networks»**
- Promoción del emprendimiento para estudiantes de ESO y Bachiller: **Star Innova**
- **Formación dual en el sector de la construcción**



Formación y desarrollo del talento

- Participación en el **Programa Industria Base de Desarrollo Sostenible (IBS)**: Jornada en el IES Marqués de Santillana para hablar al alumnado de nuestra actividad empresarial



CULTURA

- Patrocinio **alumbrado Navidad Santillana del Mar**
- 4º Concierto "Música, Deporte y Algo más"**
- XXXIII Concierto de Navidad de la Sociedad Coral de Torrelavega**
- Circo Navideño de Torrelavega y Cabaret Oasis**
- I Festival TorreBoleros**





DEPORTE

- Patrocinio Peña Bolística Torrelavega
- Patrocinio [Torneo del Millón Semana Bolística](#)
- [Marcha Amat](#)
- [San Silvestre 2024 Torrelavega](#)



IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN LAS POBLACIONES LOCALES Y EN EL TERRITORIO

GRI 2-13

El Grupo SIECSA tienen una comunicación fluida y participativa con los diferentes grupos de interés público como administración pública, asociaciones, fundaciones, etc. en lo que se participa y colabora conjuntamente en diferentes desarrollos de proyectos sociales económico y medioambientales.



Asociación Cántabra de la Empresa Familiar



Asociación para el Progreso de la Dirección



Dentro de estas asociaciones, entre otras, colaboramos activamente:

- Participación en las Jornadas **“Tiempo Mujer”**
- Intervención en la **jornada "Esta es mi historia" de la FLC** con motivo del Día Internacional de la Mujer
- Acompañamos a **APD en su 10º Aniversario**
- Participación en el **20º Encuentro Nacional del Fórum Familiar**
- Impartición del **seminario sobre la captación y fidelización del talento** en la **Feria de Empleo +45 organizada por la Cámara de Comercio de Torrelavega**
- Participación en la **Jornada “Diversidad y Empresa”** organizada por la Cámara de Comercio de Cantabria.
- Participación en el **XXVII Congreso Nacional de Empresa Familiar**
- Intervención del Presidente de Grupo SIECSA en el **Congreso Vivienda Cantabria**

Los centros deportivos Move&Go están certificados como **espacios seguros contra el acoso escolar**, dentro de un programa coordinado por la Asociación de Empresas de la Salud de Cantabria (ACESEF) junto a la Asociación Tolerancia 0 al Bullying.

INFORMACIÓN SOBRE COLABORACIÓN CON FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

GRI 413-1
GRI 201-1

Las inscripciones a la carrera **“San Silvestre 2024”**, patrocinado por Move&Go Torrelavega y Hotel Torresport, se realizaron gratuitamente a cambio de la **donación de 2 kg de alimentos destinados a fines sociales**.

Grupo SIECSA, perteneciente a la Junta Directiva de **ACEFAM**, representó a ésta en la adhesión a la **iniciativa solidaria ‘Desde Valencia Para Valencia’ para recaudar fondos para los afectados por la DANA**

El centro deportivo Move&Go Santander ha servido de punto de información y captación de socios para la **Fundación CRIS CONTRA EL CÁNCER**. Los centros Move&Go entregaron **AMARA Cantabria** la recaudación de la acción solidaria durante sus aniversarios de 2024

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

GRI 3-3
GRI 308-1
GRI 414-1

INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA DE COMPRAS DE CUESTIONES SOCIALES, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AMBIENTALES

Nuestros proveedores y subcontratistas son de nuestros agentes de interés prioritarios, es por ello que se intenta cuidar la relación con ellos por parte de todas las empresas del grupo.

Cada empresa del grupo tiene su sistemática de compras priorizando a la hora de contratar servicios y productos aspectos generales como la calidad, la proximidad, el factor económico y experiencias previas con esos proveedores y subcontratistas.

Las empresas del grupo certificadas con un sistema de gestión de calidad y medio ambiente cuentan con sus respectivos procedimientos de compras, como es el caso de SIECSA, INVAR, y TRAZA, valorando aspectos como la calidad del servicio y producto y la gestión ambiental (se valora los proveedores certificados en una norma de gestión ambiental o con productos y servicios sostenibles). La empresa del sector de la construcción, BEZEL, sigue la misma sistemática de compras de SIECSA, aunque no se encuentren certificadas.

SIECSA, por ejemplo, evalúa a sus proveedores en base a la experiencia con suministros similares anteriores (Histórico), estar en posesión de un sistema de Calidad, Medio Ambiente, PRL y/o RSE certificado por terceros (Certificación), resultados de ensayos (Muestra), mediante auditoria y/ o cuestionario (Auditoría), tres pedidos consecutivos sin incidencia. (Pedido). Estos criterios están recogidos en el contrato con el subcontratista. Con cada contrato se adjunta el **“Plan de Acogida para subcontratas y proveedores”**, donde se incluyen los requisitos medioambientales, de seguridad y responsabilidad social establecidos por SIECSA que debe cumplir el subcontratista. Además, el subcontratista, declara conocer y aplicar el Compromiso de Igualdad, de Ética y Conducta adquirido por el SIECSA y recogidos también en el **“Plan de Acogida”** y en el **Código de Conducta de Subcontratistas Proveedores**. De esta manera se intenta inculcar a los subcontratistas y proveedores la política de SIECSA para fomentar que ellos sigan los mismos pasos.

SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS A PROVEEDORES Y RESULTADOS DE LAS MISMAS

GRI 308-2
GRI 414-2

La supervisión y auditorías a los proveedores están establecidas en base a los procedimientos de compras y de auditorías de cada empresa, especialmente las que se encuentran certificadas.

El departamento de Sistemas de Gestión Integrada de Grupo SIECSA realiza auditorías internas de calidad, medio ambiente, PRL y RSC a las obras y servicios de las empresas de grupo, en estas auditorías también se incorporan a las subcontratas y proveedores. Lo mismo sucede con las auditorías externas que se realizan anualmente. En algunos casos, también los propios clientes realizan auditorías en las que entran en juego también nuestros proveedores.



En el caso de las empresas del grupo del sector de la construcción el control diario económico, laboral y de seguridad de las contrataciones se realiza a través de una plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales, en nuestro caso OBRALIA.

Donde la contratación es relevante, como en el caso de SIECSA, cada año, los técnicos realizan una **evaluación con los proveedores y subcontratistas** con los que se trabajan. Durante el año 2024 la valoración media de nuestros subcontratistas fue de un 3,79 sobre 5. Para esta evaluación SIECSA tiene en cuenta los siguientes factores: atención y respuesta de presupuestos solicitados, gestión de demanda de servicios y disponibilidad, cumplimiento en inicio de trabajos y plazo de ejecución, calidad en la ejecución de los trabajos, capacitación, trato y respuesta del personal, actuación y flexibilidad ante incidencias, disponibilidad de documentación técnica, comportamiento medioambiental y de seguridad y facturación / medición correcta.

SIECSA considera que el feed-back por ambas partes es positivo, es por ello que las subcontratas también realizan una valoración de SIECSA a través de los **cuestionarios de RSC** que se entregan anualmente. Los resultados de los cuestionarios de 2024 muestran una valoración muy positiva, nos otorgan una puntuación de 4,44 sobre 5 en la fidelización de los suministradores/subcontratistas, un 4,38 a que los contratos son claros y justos, 4,56 puntos a que se negocian las reclamaciones de forma positiva para la ausencia de conflictos y 4,69 puntos a la satisfacción en general con SIECSA



MEDIDAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

Los consumidores y usuarios de las empresas del grupo SIECSA son un agente de interés relevante también, especialmente aquellas empresas del grupo del sector servicios. Las empresas que trabajan principalmente con consumidores y usuarios como los centros deportivos, el hotel, y la Cueva El Soplo cuentan con sus respectivos **Planes de Autoprotección y Emergencias**.

Dentro de los **Planes de seguridad y Salud de las obras** también se reflejan las medidas de seguridad a terceros como peatones, conductores, etc.

SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS RECIBIDAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS

Cada una de las empresas de las empresas del Grupo SIECSA cuentan con sistemas de quejas y reclamaciones para todos los agentes de interés (clientes, consumidores, personal, subcontratas, etc.). A nivel de consumidor principalmente se trabaja con las empresas de servicios como es el caso de los centros deportivos, hotel y las Cuevas El Soplo, todas ellas cuentan con un sistema de reclamaciones acorde a lo establecido por la normativa y se da respuesta a las mismas.

	HOTEL TORRESPORT	BEZEL	SIECSA	TURISMO DEL NANSA	UTE MATALEÑAS	TRAZA
Nº de Reclamaciones / Nº de Reclamaciones Respondidas						
Seguridad y Salud	0	0	0	0	1/1	0
Privacidad de Datos	0	0	0	0	0	0
Servicio	4/4	0	0	23/23	1/1	0
Otras	0	0	0	0	0	0
TOTAL 2024	4/4	0	0	23/23	2/2	0
TOTAL 2023	6/6	0	0	63/63	1/1	0
TOTAL 2022	4/4	0	0	108/108	0	0
TOTAL 2021	3/3	0	0	32/32	2/2	0

INFORMACIÓN FISCAL

GRI 207-4
(Versión 2019)

BENEFICIOS OBTENIDOS PAÍS POR PAÍS

En la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 de GRUPO SIECSA, en estado borrador a fecha de auditoría no financiera, se recoge el dato de beneficio obtenido total (5.218.490,25 €) en el apartado “Impuesto sobre beneficios”.

A fecha de auditoría de Informe No Financiero no se encuentra auditados financieramente estos datos:

	ESPAÑA	MARRUECOS	TOTAL
RESULTADO CONSOLIDADO 2024	5.296.857,47 €	-78.367,22 €	5.218.490,25 €

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS (NO DEVENGADOS)

GRI 207-4
(Versión 2019)

Los impuestos pagados en 2023 fueron de 793.655,02 €.

SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS

GRI 201-4

Se han recibido en 2024, de la Fundación Estatal para la formación en el empleo, subvenciones por importe de 17.475,86 euros (14.641,00 euros en 2023), subvenciones por transformación de contratos en indefinidos por importe de 17.000,00 euros (53.000,00 euros en 2023), subvención por gasóleo por importe de 110,60 € (634,36 € en 2023) y subvenciones varias por importe de 94,55 € (338,98 euros en 2023). Dichas subvenciones se han considerado como de explotación.

A fecha de auditoría de Informe No Financiero no se encuentra auditados financieramente estos datos.



ANEXO I: ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS POR LA LEY 11/2018

Los estándares GRI seleccionados indicados a continuación hacen referencia a los publicados en 2016 y 2021, excepto aquellos que han sufrido actualizaciones y en cuyo caso se indica el año de publicación.

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Página/s del EINF24	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	6-9	GRI 2-6 (2021)	
Mercados en los que opera	7	GRI 2-1 (2021) GRI 2-6 (2021)	
Objetivos y estrategias de la organización	3	GRI 2-22 (2021)	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	3	GRI 2-22 (2021) GRI 3-3 (2021)	
Marco de reporting utilizado	2	GRI 1-3 (2021)	
Principio de materialidad	2	GRI 3-1 (2021) GRI 3-2 (2021)	
Cuestiones Medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	12-14	GRI 3-3 (2021)	
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	15	GRI 3-3 (2021)	X
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	15	GRI 3-3 (2021)	X

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Página/s del EINF24	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	15	GRI 3-3 (2021)	X
Aplicación del principio de precaución	15	GRI 3-3 (2021)	X
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	15	GRI 3-3 (2021)	X
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	35	GRI 305-7 (2016)	X
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	16-20	GRI 306-2 (2016)	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	21	GRI 3-3 (2021)	
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	27-28	GRI 303-5 (2018)	
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	22	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3 (2016)	X
Consumo, directo e indirecto, de energía	23-26	GRI 302-1 (2016)	X
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	23-26	GRI 302-4 (2016) GRI 201-2 (2016)	X
Uso de energías renovables	23-26	GRI 302-1 (2016)	X
Cambio climático			

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Página/s del EINF24	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	30-32	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 (2016)	X
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	29-30	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 (2016)	X
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	30-32	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 (2016)	X
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	33-34	GRI 304-3 (2016)	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	33-34	GRI 304-2 (2016)	
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	37-39	GRI 3-3 (2021)	X
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	40-49	GRI 2-7 (2021), GRI 405-1 (2016)	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	43-49	GRI 2-7 (2021), GRI 405-1 (2016)	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	43-49	GRI 2-7 (2021), GRI 405-1 (2016)	

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Página/s del EINF24	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	42,50-51	GRI 405-2 (2016)	
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	52	GRI 3-3 (2021) GRI 405-2 (2016)	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	52	GRI 405-2 (2016)	
Implantación de políticas de desconexión laboral	53	GRI 3-3 (2021)	X
Número de empleados con discapacidad	53	GRI 405-1 (2016)	
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	54	GRI 3-3 (2021)	X
Número de horas de absentismo	55	GRI 403-9 (2018)	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	55	GRI 3-3 (2021)	X
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	56	GRI 403-1 a 403-8 (2018)	X
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	57	GRI 403-9 GRI 403-10 (2018)	X
Relaciones sociales			

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Página/s del EINF24	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	58	GRI 3-3 (2021)	X
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	59	GRI 2-11 (2021)	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	59	GRI 403-4 (2018)	
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	60	GRI 404-2 (2016)	X
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	61-65	GRI 404-1 (2016)	X
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	66	GRI 3-3 (2016)	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	67-68	GRI 3-3 (2021)	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	67-68	GRI 3-3 (2021)	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	67-68	GRI 3-3 (2021)	
Respeto a los derechos humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	69-70	GRI 3-3 (2021)	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y,	70	GRI 2-23 (2021) GRI 412-1 a 412-3 (2016)	

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Página/s del EINF24	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	70	GRI 3-3 (2021) GRI 406-1 (2016)	
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	70	GRI 3-3 (2021)	
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	71-73	GRI 3-3 (2021)	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	73	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 205-1 a 205-3 (2016)	X
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	73	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 205-1 a 205-3 (2016)	
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	74-78	GRI 3-3 (2021)	X
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	79	GRI 203-2 (2016) GRI 413-2 (2016)	X
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	79-81	GRI 413-2 (2016)	X

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Página/s del EINF24	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	81-82	GRI 2-13 (2021)	X
Las acciones de asociación o patrocinio	82	GRI 413-1 (2016), GRI 201-1 (2016)	X
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	83	GRI 3-3 (2021) GRI 308-1 (2016) GRI 414-1 (2016)	X
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	83	GRI 3-3 (2021) GRI 308-1 (2016) GRI 414-1 (2016)	X
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	83-84	GRI 308-2 (2016) GRI 414-2 (2016)	X
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	85	GRI 416-1 (2016)	X
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	85	GRI 3-3 (2021) GRI 418-1	X
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	86	GRI 207-4 (2019)	
Los impuestos sobre beneficios pagados	86	GRI 207-4 (2019)	
Las subvenciones públicas recibidas	86	GRI 201-4 (2016)	



Grupo **SIECSA**

Desde 1976, avanzamos juntos a través de la innovación, transformación y diversificación, logrando un crecimiento sostenible y perdurable en el tiempo.

CONTACTA CON NOSOTROS



Phone

942 89 24 11



Email

comunicacion@gruposiecsa.com



Website

www.gruposiecsa.com



Oficina Central

**Paseo Julio Hauzeur, 45 Bajo
39300 Torrelavega
Cantabria - España**



Grupo **SIECSA**

Desde 1976, avanzamos juntos a través de la innovación, transformación y diversificación, logrando un crecimiento sostenible y perdurable en el tiempo.

CONTACTA CON NOSOTROS



Phone

942 89 24 11



Email

comunicacion@gruposiecsa.com



Website

www.gruposiecsa.com



Oficina Central

**Paseo Julio Hauzeur, 45 Bajo
39300 Torrelavega
Cantabria - España**



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

GRUPO SIECSA

relativa al estado consolidado de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO GRUPO SIECSA 2024

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2024

En Madrid, a 30 de junio de 2025

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO



GRUPO SIECSA. (en adelante la organización) con domicilio social en Pº Julio Hauzeur, 45 B Bajo 39300 Torrelavega CANTABRIA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO GRUPO SIECSA 2024, que se publica como documento independiente del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras, y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no proporcione información fiel del desempeño del GRUPO SIECSA, y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.